



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°46.-

SESIÓN ORDINARIA N°46/2021.-

En Osorno, a 07 de DICIEMBRE de 2021, siendo las 15.10 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°45 de fecha 30 de NOVIEMBRE de 2021.
2. ORD. N°1559 DEL 03.12.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el Proyecto de Presupuesto año 2022 y sus componentes según el siguiente detalle:
 - Plan de Acción Anual Municipal 2022.
 - Metas Institucionales 2022.
 - Proyecto Presupuesto de la Municipalidad de Osorno para el año 2022.
 - a. Municipalidad de Osorno.
 - b. Departamento de Salud.
 - c. Departamento de Educación.
 - Funciones específicas honorarios 2022.
 - Plan de Capacitación 2022.
 - Plan Anual Municipalidad de Osorno, postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20742.
 - Política Recursos Humanos.
 - Plan Comunal de Seguridad Publica.
 - Inversiones Secplan.
 - Anexo detalle Proyecto Gastos Municipalidad Osorno, por áreas de gestión.
 - Pladeco.
3. ORD. N°1091-A DEL 22.11.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.
4. INFORME N°64 DEL 01.12.2021. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-59-LE21, “CONVENIO SUMINISTRO INSUMOS PARA MEDIR GLICEMIA POR 24

2292



Concejo Municipal

- MESES PARA FARMACIA VECINA”, al oferente ROCHE CHILE LIMITADA, R.U.T. N°82.999.400-3, dirección comercial Avenida Cerro El Plomo N°5630, Piso 12, Las Condes, Santiago, representante legal RODRIGO LÓPEZ BUSTAMANTE, R.U.T. N°9.915.291-7 y GONZALO RIVERA LÓPEZ, R.U.T. N°10.352.851-8, por un monto total referencial de \$40.840.800.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 2 días desde aceptada la Orden de Compra.
5. ORD. N°85 DEL 02.12.2021. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública - D.A.E.M. N°120/2021, ID 2306-94-LE21, “ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA”, a las siguientes líneas y oferentes:
- A.- Línea N°1 ADQUISICION DE 21 COMPUTADORES ALL IN ONE PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA, al oferente OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACIÓN, R.U.T. N°96.523.180-3, representante legal MIGUEL OBERREUTER LAVIN, R.U.T. N°7.598.352-2, ambos con dirección en Seminario N°372, Puerto Montt, X Región de Los Lagos, por un valor de \$15.943.145.- (Iva Incluido), con un plazo de entrega de 03 días corridos.
- B.- LINEA N°2 ADQUISICIÓN DE 30 NOTEBOOK PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA, al oferente COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA, R.U.T. N°76.426.373-1, representante legal CYNTHIA MUÑOZ VILCHES, R.U.T. N°16.552.732-1, ambos con dirección en Bellavista N°5, oficina 003, Viña del Mar, Región de Valparaíso, por un valor de \$19.635.000.- (Iva Incluido), con un plazo de entrega de 01 día corrido.
6. ORD. N°86 DEL 02.12.2021. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública - D.A.E.M. N°103/2021. “INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”. ID 2306-91-LE21, a las siguientes líneas y oferentes:
- A. LÍNEA N°2 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - ESCUELA ARTES Y CULTURA, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA., R.U.T. N°76.281.312-2, representante legal JORGE ROLANDO VERA SANDOVAL, R.U.T. N°10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos N°1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$7.102.991. (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 13 días hábiles.
- B.- LINEA N°4 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - INSTITUTO COMERCIAL, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA., R.U.T. N°76.281.312-2, representante legal JORGE ROLANDO VERA SANDOVAL, R.U.T. N°10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos N°1889, Mirador

2293



Concejo Municipal

- de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$21.334.796. (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 18 días hábiles.
- C.- LINEA N°5 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - LICEO RAHUE, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA. R.U.T. N°76.281.312-2, representante legal JORGE ROLANDO VERA SANDOVAL, R.U.T. N° 10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos 1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$9.820.594.- (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 15 días hábiles.
- D.- LINEA N°6 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - ESCUELA CARLOS CONDELL, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA. R.U.T. N°76.281.312-2, representante legal JORGE ROLANDO VERA SANDOVAL, R.U.T. N°10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos N°1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$6.360.907. (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 13 días hábiles.
- E.- LINEA N°7 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - ESCUELA SUIZA, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA. R.U.T. N°76.281.312-2, representante legal JORGE ROLANDO VERA SANDOVAL, R.U.T. N°10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos N°1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$11.726.141. (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 15 días hábiles.
7. ORD. N°87 DEL 02.12.2021. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública – D.A.E.M. N°139/2021, ID N°2306-109-LE21, “ADQUISICION DE 575 MEDIDORES CO2 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES D.A.E.M. OSORNO”, al oferente IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA., R.U.T. N°92.999.000-5, representante legal MARCELO WISSELBERGER ARAUJO, N°10.032.623-K, ambos con dirección en Arturo Prat N°828, Santiago, por un valor total de \$41.041.315.- IVA incluido, (desglosado en LÍNEA 1: 46 Medidores por \$3.283.305.- fondos FAEP 2020 y LÍNEA 2: 529 Medidores por \$37.758.010.-, Fondos Apoyo a Establecimientos Educativos Retorno Seguro), en un plazo de entrega de 02 días corridos y garantía post venta de 18 meses.
8. ORD. N°114 DEL 02.12.2021. COMISION TECNICA - SECPLAN. MAT: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°103/2021, ID 2308-107-LQ21, “CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y DEPARTAMENTO DE SALUD POR 18 MESES”, LÍNEA 1 : I. MUNICIPALIDAD, al oferente RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., R.U.T. N°94.510.000-1, dirección comercial Amunategui N°178, Piso 3, Santiago/Quillota N°175 Oficina N°1501, Puerto Montt, representante legal PABLO

2294



Concejo Municipal

- ITURRIETA PINTO, R.U.T. N°8.108.268-5, con una oferta de UF 2.466,37 (IVA INCLUIDO), por un período de 18 meses, a contar del 31 de diciembre 2021 a las 12:00 hrs. al 30 de junio de 2023 a las 12:00 hrs., a menos que el Inspector Técnico respectivo indique una fecha diferente de inicio del servicio.
9. ORD. N°1931 DEL 01.12.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°14 LAS LUMAS, por el monto de \$350.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Equipando nuestra Sede Social".
 10. ORD. N°1932 DEL 01.12.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR LOS COLONOS DE Mulpulmo, por el monto de \$200.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Reencuentro de Nuestros Adultos Mayores".
 11. ORD. N°1933 DEL 01.12.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE BAQUEDANO - CAIPULLI, por el monto de \$14.799.356.-, para ejecutar el proyecto denominado "Filtro para Nuestro Pozo Profundo".
 12. ORD. N°1952 DEL 03.12.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB REHABILITADOR DE ALCOHÓLICOS NUEVO PORVENIR, por el monto de \$300.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Pago de Cuentas de Luz, Agua y Gas".
 13. ORD. N°1953 DEL 03.12.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Escuela de Ballet María Elena Scheuch, por el monto de \$1.000.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Apoyando a Nuestro Bailarín Benjamín Soto".
 14. ORD. N°1954 DEL 03.12.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo Social y Cultural Osorno, por el monto de \$1.500.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Campeonato Liga del Desarrollo Sub 23 (Federación de Chile)".
 15. ORD. N°1959 DEL 03.12.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo Atlético Mulpulmo, por el monto de \$200.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Gira Técnica".
 16. ORD. N°1960 DEL 03.12.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo y Recreativo La Calera, por el monto de \$500.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Compra Implementación Deportiva para Nuestro Club Deportivo".
 17. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: “Muy buenas tardes, estimados Concejales y Concejales, saludamos a nuestros Directores y Directoras, Funcionarios Municipales, que se encuentran en salsa, saludamos también, a nuestros vecinos y vecinas de nuestra comuna que nos acompañan a través del Canal Municipal y de nuestras Redes Sociales.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°45 de fecha 30 de NOVIEMBRE de 2021.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°45 de fecha 30 de NOVIEMBRE de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°546.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1559 DEL 03.12.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el Proyecto de Presupuesto año 2022 y sus componentes según el siguiente detalle:

- Plan de Acción Anual Municipal 2022.
- Metas Institucionales 2022.
- Proyecto Presupuesto de la Municipalidad de Osorno para el año 2022.
- Municipalidad de Osorno.
- Departamento de Salud.
- Departamento de Educación.
- Funciones específicas honorarios 2022.
- Plan de Capacitación 2022.
- Plan Anual Municipalidad de Osorno, postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20742.
- Política Recursos Humanos.
- Plan Comunal de Seguridad Publica.
- Inversiones Secplan.

2296



Concejo Municipal

- Anexo detalle Proyecto Gastos Municipalidad Osorno, por áreas de gestión.
- Pladeco.

Se da lectura al «ORD. N°1559 D.A.F. ANT: PROYECTO PRESUPUESTO 2022 MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO DEL 7 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y SOMETER APROBACIÓN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 Y SU GLOBALIDAD. OSORNO, DICIEMBRE 3 DEL 2021. A.: EMETERIO CARRILL TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por el presente vengo a solicitar a Ud., incorporar en tabla del Concejo del martes 7 de diciembre del 2021 y someter a aprobación el Proyecto de Presupuesto año 2022 y sus componentes según el siguiente detalle:

- 1) Plan de Acción Anual Municipal 2022.
- 2) Metas institucionales 2022.
- 3) Proyecto Presupuesto de la Municipalidad de Osorno para el año 2022.
 - a. Municipalidad de Osorno.
 - b. Departamento de Salud.
 - c. Departamento de Educación.
- 4) Funciones específicas honorarios 2022.
- 5) Plan de Capacitación 2022.
- 6) Plan Anual Municipalidad de Osorno, postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20742.
- 7) Política Recursos Humanos.
- 8) Plan Comunal de Seguridad Pública.
- 9) Inversiones Secplan.
- 10) Anexo detalle Proyecto Gastos Municipalidad Osorno, por áreas de gestión.
- 11) Pladeco.

Sin más, saluda atte., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: “Tengo entendido que el Proyecto del Presupuesto, se trabajó en reunión de Comisión de Régimen Interno. Bien si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Proyecto de Presupuesto año 2022 y sus componentes según el siguiente detalle:

- Plan de Acción Anual Municipal 2022.
- Metas Institucionales 2022.
- Proyecto Presupuesto de la Municipalidad de Osorno para el año 2022.

2297



Concejo Municipal

d. Municipalidad de Osorno.

e. Departamento de Salud.

f. Departamento de Educación.

- Funciones específicas honorarios 2022.
- Plan de Capacitación 2022.
- Plan Anual Municipalidad de Osorno, postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20742.
- Política Recursos Humanos.
- Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Inversiones Secplan.
- Anexo detalle Proyecto Gastos Municipalidad Osorno, por áreas de gestión.
- Pladeco.

Asimismo, se detalla la aprobación de los objetivos y funciones específicos, que deban realizarse mediante contrataciones a “Honorarios a suma alzada – Personas naturales”, en las Unidades Municipales, según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N°19.280.-, de acuerdo al siguiente cuadro:

Dirección: Asesoría Jurídica			
Destinación	Escalafón	Profesión	Funciones
Dirección Asesoría Jurídica.	Técnico.	Técnico nivel medio en administración.	Emisión y rectificación de certificados de avalúo de inmuebles y modificaciones al catastro de inmuebles en general, fiscalizaciones en terreno, atención de público y cualquier otra que se le encomiende en el ámbito de sus funciones.
Dirección Asesoría Jurídica.	Profesional.	Constructor Civil.	Emisión y rectificación de certificados de avalúo de inmuebles y modificaciones al catastro de inmuebles en general, orden y registro de permisos de edificaciones, permisos municipales y regulaciones, y cualquier otra que se le encomiende en el ámbito de sus funciones.

Dirección: Obras Municipales			
Destinación	Escalafón	Profesión	Funciones
Departamento Edificación.	Profesional.	Arquitecto(a).	Revisión de expedientes de edificación, emisión de certificados, informes de patentes comerciales, informes técnicos.
Departamento Edificación.	Profesional.	Constructor Civil.	Revisión de expedientes de edificación, emisión de certificados, informes de patentes comerciales, informes técnicos.
Departamento Urbanismo.	Profesional.	Arquitecto(a).	Revisión de expedientes de urbanismo, emisión de certificados, informes técnicos.
Departamento Urbanismo.	Profesional.	Constructor Civil.	Revisión de expedientes de urbanismo, emisión de certificados, informes técnicos.
Departamento Inspección de Obras.	Profesional.	Ingeniero en Prevención de Riesgo.	Apoyo al Inspector Técnico – ITO, en todas las obras municipales que inspecciona la Dirección, velando por el cumplimiento de toda la normativa de seguridad.



Concejo Municipal

Dirección: Secretaría de Planificación – SECPLAN			
Destinación	Escalafón	Profesión	Funciones
Proyectos y Asesoría Urbana.	Profesional / Técnico.	Arquitecto, Ingeniero Civil, Constructor Civil, Ingeniero Hidráulico, Técnico en Construcción, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Constructor.	Elaborar expedientes técnicos de obras, los que deben considerar planos, especificaciones técnicas y presupuesto de obras. Además, deberán colaborar en la elaboración de informes técnicos y proyectos de conservación de infraestructura comunal.
Licitaciones.	Profesional / Técnico.	Ingeniero Comercial, Administrador Público, Contador Auditor, Abogado, Técnico Jurídico.	Profesional o técnico para colaborar en la gestión y planificación de las actividades de los Departamentos de Proyectos, Planificación y Licitaciones, especialmente en la confección de expedientes administrativos sujetos a la Ley de Compras Públicas.
Proyectos y Asesoría Urbana.	Profesional / Técnico / Administrativo.	Topógrafo, Ingeniero Geomensor, Ayudante Topógrafo, Dibujante Técnico.	Profesional o Técnico para realizar levantamientos topográficos, georreferenciar proyectos, elaborar planos servidumbre de paso y subdivisiones de predios y colaborar con otras Direcciones Municipales en temas relativos a mensuras de terrenos para diferentes programas que lo requieran. Dibujo estructural, apoyo a Ingeniero Civil.
Planificación e Inversiones.	Profesional / Técnico.	Profesional o técnico con especialización en temas relacionados a proyectos en formulación.	Profesional o técnico en el área de la economía, administración o de las ciencias sociales en general, formulación de estudios de oferta, demanda y déficit en las distintas áreas de interés comunal, formular perfiles de proyectos para postular a distintas fuentes de financiamiento. Apoyar en la construcción de diagnósticos comunales, en la planificación del territorio y en la confección de registros estadísticos comunales.

Dirección: Medio Ambiente, Aseo y Ornato			
Destinación	Escalafón	Profesión	Funciones



Concejo Municipal

Ornato, Parques Jardines.	y Profesional.	Ingeniero Ejecución Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Multiplicación y propagación vegetativa de especies ornamentales, arbustivas y arbóreas presentes en el vivero municipal para su disposición de proyectos de paisajismo y reposición de material en áreas de intervención municipal; ➤ Control diario de bodega del vivero municipal con registro de ingreso y salida de herramientas de trabajo, elaborando listado de requerimientos de insumos para el correcto funcionamiento de éste; ➤ Inventario quincenal del material vegetal existente, comprado y propagado por semillas, esquejes o acodos; ➤ Capacitar e instruir al personal que desempeña labores en el vivero municipal respecto de manejos, tales como: propagación, riego, poda, plantación, entre otras.
Ornato, Parques Jardines	y Profesional.	Ingeniero Ejecución Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organizar y coordinar obras relacionadas a temas de arborización; faenas de plantación en proyectos de áreas verdes en avenidas, parques urbanos, plazas públicas, recintos municipales, etcétera; ➤ Elaborar informes técnicos que la Dirección le solicite sobre las materias de su competencia.
Medio Ambiente.	Administrativo.	Administrativo.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo en “Registro Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía” para proceder a su implementación obligatoria por parte de los Municipios, en conformidad a la Ley N°21.020; ➤ Gestión y coordinación programas de esterilización; ➤ Otras funciones que el Departamento de Medio Ambiente le asigne relacionados con la tenencia responsable de animales y mascotas de compañía.

Dirección: Operaciones

Destinación	Escalafón	Profesión	Funciones
-------------	-----------	-----------	-----------

2300



Concejo Municipal

Dirección de Operaciones.	Profesional.	Constructor Civil.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo en planificación, coordinación y ejecución de actividades de la sección vial; ➤ Apoyo en planificación y coordinación del retiro, traslado y distribución de material pétreo; ➤ Apoyo en planificación y coordinación del mantenimiento de los callejones rurales enrolados; ➤ Apoyo en planificación y coordinación de entrega de ayuda en material pétreo a personas con informe social; ➤ Apoyo en planificación y coordinación del bacheo urbano; ➤ Apoyo en planificación y coordinación de reparación de aceras urbanas.
Dirección de Operaciones.	Técnico.	Técnico en Refrigeración y Climatización.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantención de equipos de climatización en recintos municipales; ➤ Revisar proyectos de climatización para recintos municipales; ➤ Elaborar proyectos de climatización para recintos municipales; ➤ Apoyar con inspecciones técnicas a los ITO de proyectos municipales; ➤ Cambiar sistema de calefacción por climatización en recintos municipales.
Dirección de Operaciones.	Técnico.	Técnico en Mecánica Automotriz / Maestro Soldador.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reparación y confección de cierres perimetrales de multi canchas; ➤ Reparación y confección de cierres perimetrales de sedes sociales; ➤ Reparaciones en soldaduras en recintos municipales; ➤ Confección y reparación de protecciones metálicas para puertas y ventanas; ➤ Reparación y adecuación de postes metálicos de alumbrado público; ➤ Confección y reparación de tapas de cámaras y sumidero de aguas lluvias.
Dirección de Operaciones.	Técnico.	Técnico Eléctrico Nivel Superior / Técnico Eléctrico Nivel Medio.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantención y recambio de alumbrado público; ➤ Mantención eléctrica de edificios municipales; ➤ Nuevas instalaciones eléctricas en dependencias municipales; ➤ Instalaciones eléctricas para ayudas sociales.
Dirección de Operaciones.	Técnico.	Técnico Eléctrico / Dibujante / Técnico en Arquitectura.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Catastras y confeccionar planimetrías, fichas técnicas y todo documento necesario para la elaboración del proyecto de recambio de luminarias públicas a LED.



Concejo Municipal

Dirección de Operaciones.	Profesional.	Ingeniero en Ejecución en Electricidad.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo en planificación, coordinación y ejecución de actividades de la sección eléctrica; ➤ Apoyo en planificación de mantención eléctrica de recintos municipales y alumbrado público; ➤ Apoyo en obras eléctricas menores; ➤ Apoyo en revisión de proyectos eléctricos; ➤ Apoyo en supervisión de personal de la sección eléctrica; ➤ Apoyo en inspecciones técnicas eléctricas de obras; ➤ Apoyo en formulación de proyectos eléctricos y especificaciones técnicas, desarrollados por SECPLAN; ➤ Declarar proyectos eléctricos de alumbrado público (TE29) e instalaciones interiores (TE1).
---------------------------	--------------	---	--

Dirección: Gabinete Alcaldía			
Destinación	Escalafón	Profesión	Funciones
Gabinete alcaldía.	Técnico.	Técnico en Comunicaciones.	Director general canal municipal "Osorno TV+".
Gabinete alcaldía.	Enseñanza media.	Experto.	Director de switcher y editor.
Gabinete alcaldía.	Técnico.	Técnico de Nivel Superior en Informática.	Programador, sonidista y camarógrafo.
Gabinete alcaldía.	Técnico.	Técnico de Nivel Superior en Programación.	Operador de control TV, editor y camarógrafo.
Gabinete alcaldía.	Profesional.	Comunicador Audiovisual.	Camarógrafo, productor de audiovisuales y editor de videos.
Gabinete alcaldía.	Técnico.	Técnico de Nivel Superior en Cámaras de Videos y TV.	Camarógrafo, switcher y productor de compañías y videos institucionales.
Gabinete alcaldía.	Profesional.	Periodista.	Conductora de programa de televisión y producción de contenidos.
Gabinete alcaldía.	Profesional.	Educación Diferencial.	Intérprete lenguaje de señas.
Gabinete alcaldía.	Técnico.	Técnico de Nivel Superior en Contabilidad.	Notero en terreno.

2302



Concejo Municipal

Gabinete alcaldía.	Profesional.	Periodista.	Redactor de contenidos noticiero central y conductor de programas informativos.
Gabinete alcaldía.	Enseñanza media.	Experto.	Conductor de programas de entrevistas y lector de noticiero central.
Gabinete alcaldía.	Enseñanza media.	Experto.	Encargado de equipamiento tecnológico y plataforma audiovisual.

Dirección: Desarrollo Comunitario			
Destinación	Escalafón	Profesión	Funciones
Extensión cultural.	Profesional.	Profesor(a) de Historia y Geografía.	<p>Coordinación programa de visitas guiadas y permanentes en los Museos Históricos, Fuerte Reina Luisa y Pleistocénico;</p> <p>Desarrollo de programas de difusión y extensión de los museos hacia la comunidad local y nacional;</p> <p>Desarrollo programa orientado al rescate de historias orales en los barrios urbanos y sectores rurales de la comuna de Osorno;</p> <p>Formulación y gestión de proyectos en el área del patrimonio cultural, fomento y creación literaria;</p> <p>Gestionar el desarrollo de proyectos entre instituciones sociales, educativas y culturales de la comuna de Osorno con todos los museos, pinacoteca y bibliotecas de la Municipalidad.</p>
Organizaciones Comunitarias (OMIL).	Técnico.	Técnico Nivel Medio en Administrativo.	<p>Atención personalizada a usuarios de la OMIL, inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo, promoción de la oferta programática de capacitación, entrega de informaciones de las ofertas laborales a los usuarios OMIL y otras labores que le encomiende el personal encargado.</p>
Extensión cultural.	Profesional.	Arqueólogo(a).	<p>Solicitar los permisos de excavación de los sitios Pilauco y Los Notros y dirigir las excavaciones arqueológicas de los mismos. Participar en el desarrollo de convenios de colaboración con la Universidad de Los D13 con la Fundación para los Estudios Patrimoniales Pleistocénicos de Osorno y con otras instituciones relacionadas con las áreas de Arqueología y Paleontología.</p> <p>Desarrollar actividades de difusión del Patrimonio Paleo-Arqueológico de Osorno hacia la comunidad local y nacional.</p>

2303



Concejo Municipal

Organizaciones Comunitarias (OMIL).	Profesional.	Ingeniero Comercial.	Contacto con empresas, difusión de ofertas de empleo, inscripción de empresas en BNE, postulación a usuarios de OMIL a oferta de empleo, entre otros.
Organizaciones Comunitarias (OMIL).	Profesional.	Asistente Social.	Búsqueda de postulantes a ofertas de empleo, orientación laboral básica, desarrollo de talleres de espectro laboral, entre otros.
Unidad de Campamentos.	Jornal. (03)	Peoneta. (03)	Desarmes de viviendas, construcción cierres perimetrales, limpieza de sitios, sello de fosos, ejecución de excavaciones.
Organizaciones Comunitarias (Oficina de Vivienda).	Profesional. (03)	Constructor Civil. (03)	Elaboración de antecedentes técnicos para postulación de comités a los Programas MINVU, desarrollo de levantamientos en terreno para regularización de viviendas, inspecciones técnicas de obras y generación de proyectos, evaluaciones técnicas para casos sociales, cubicaciones y presupuestos para proyectos de obras nueva y dibujo en ambiente CAD, preparación y evaluación de estados de pago.
Organizaciones Comunitarias (Oficina de Vivienda).	Técnico.	Técnico Jurídico.	Redacción de contratos, convenios y mandatos personales para la elaboración de expedientes administrativos y legales en la postulación de comités de vivienda a subsidios MINVU, apoyo y asesoría en el proceso previo y post a la postulación, además de labores administrativas de la EGIS.
Organizaciones Comunitarias (Oficina de Vivienda).	Técnico.	Técnico Trabajo Social.	Apoyo al profesional del área social y elaboración de expedientes sociales en la postulación de comités de vivienda a subsidios MINVU, además de apoyo y asesoría en el proceso previo y post a la postulación.



Concejo Municipal

Organizaciones Comunitarias (Oficina Asuntos Indígenas).	Técnico.	Técnico en Computación.	Atención de público, coordinar espacios, programas, organizar y desarrollar eventos con finalidades culturales, con el fin de fomentar el desarrollo integral de los pueblos originarios. Apoyar e incentivar en el desarrollo de proyectos, fomentar la postulación de becas indígenas otorgando información debida para ello, canalizar demandas y necesidades de usuarios en niveles de estudio, vivienda, salud y derivar a quienes correspondan dentro del municipio. Realizar otras funciones asignadas por jefes de departamentos en apoyo a gestiones municipales.
Organizaciones Comunitarias (Oficina de la Mujer).	Profesional.	Psicólogo.	Creación y desarrollo de planes de intervención individual. Intervención breve, individual y/o grupal. Intervención en crisis. Manejo de primeros auxilios psicológicos. Aplicación de instrumentos de tamizajes, test proyectivos y psicométricos. Derivación a redes del inter sector.
Turismo.	Técnico.	Informador Turístico, sitio de excavación los notros y otros.	Informador y guía del sitio de excavación Los Notros, destinado a recibir a los visitantes que recorren el lugar, brindando charlas, caminatas y entrega de información del sitio y comuna de Osorno. Realización de city tours por diferentes parques y museos, sumado al desarrollo de funciones propias de la oficina.
Turismo.	Técnico.	Informador Turístico, oficina Plaza de Armas e Hito Fundacional, y otros.	Informador turístico de la Oficina de Informaciones Turísticas de Plaza de Armas e Hito Fundacional, con la finalidad de entregar información de la comuna a los visitantes, así como de sectores cercanos. Además, realizar visitas guiadas por los distintos atractivos turísticos de la comuna.
Turismo.	Técnico. (03)	Encargado mantención pista de patinaje sobre hielo Parque Pleistocénico.	Personal encargado de desarrollar las mantenciones en la pista de patinaje sobre hielo, supervisar y mantener en buen estado los equipos, pista de hielo y recinto en general, entre otras actividades con sistema de turno.
Asistencia Social.	Profesional. (02)	Trabajador Social / Asistente Social.	Apoyo profesional en la ejecución del proceso de postulación/renovación de las Becas Presidente de la República y Becas Indígena. Además de atención de público, revisión de documentos, validación de postulaciones a través de sistema SINAB y apelaciones.

2305



Concejo Municipal

Programas.	Profesional.	Abogado(a).	<p>Responsabilidad sobre aspectos jurídicos de OPD. Interponer acciones legales y jurisdiccionales dirigidas a conseguir la debida protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Orientar e informar a la comunidad en materias legales relacionadas con la niñez y la adolescencia.</p> <p>Intervenir en actividades de gestión intersectorial por medio de charlas y jornadas de capacitación a organizaciones comunitarias.</p> <p>Realización de capacitaciones, charlas y talleres a la comunidad educativa de la red educativa de la comuna de Osorno.</p> <p>Labores de coordinación y de comunicación con Tribunales de Justicia, Fiscalía, PDI y Carabineros.</p> <p>Labores de asesoramiento a la Municipalidad y a medios de comunicación comprendidos en los quehaceres de OPD.</p>
------------	--------------	-------------	---

Dirección: Recursos Humanos			
Destinación	Escalafón	Profesión	Funciones
Recursos Humanos.	Profesional.	Prevencionista de Riesgos.	<p>Apoyo profesional para la oficina de prevención de riesgo, cumpliendo funciones tales como:</p> <p>Velar que los contratistas, subcontratistas y prestadores de servicios cumplan tanto la legislación aplicable como las recomendaciones de la Dirección en materia de prevención;</p> <p>Otorgar asistencia técnica a las empresas contratistas y subcontratistas para el debido cumplimiento de la normativa de higiene y seguridad vigente, así como las disposiciones de este reglamento;</p> <p>Coordinar y controlar la gestión preventiva de los departamentos de prevención de riesgos existentes en la obra, faena o servicios;</p> <p>Asesorar al comité paritario de faena cuando este lo requiera;</p> <p>Prestar asesoría a los comités paritarios de faena en la investigación de los accidentes del trabajo que ocurran en la obra, faenas o servicios, manteniendo un registro de los resultados de investigaciones y del control de cumplimientos de las medidas correctivas prescritas;</p> <p>Llevar un registro actualizado de las estadísticas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales ocurridas en la faena, trabajo o servicio, debiendo determinar, a lo menos, las tasas de accidentabilidad, frecuencia, gravedad y de siniestralidad;</p> <p>Coordinar la armónica implementación de las actividades preventivas y las medidas prescritas en los respectivos organismos administrativos de la Ley N°16.744, o las acciones que en la materia hayan sido solicitadas por las empresas.</p>

2306



Concejo Municipal

Dirección: Tránsito			
Destinación	Escalafón	Profesión	Funciones
Tránsito.	Profesional.	Ingeniero Constructor o Constructor Civil.	<p>Coordinar y ejecutar las actividades en terrenos de las señaléticas, lomos de toro, lomillos, refugios peatonales, vallas y barreras;</p> <p>Ver en terreno la factibilidad de instalación de señalética, lomillos, refugios peatonales, vallas y barreras;</p> <p>Preocuparse por el mantenimiento de las señaléticas, lomos de toro, lomillos, refugios peatonales, vallas y barreras;</p> <p>Apoyar con inspecciones técnicas en terreno de los proyectos viales de tránsito;</p> <p>Manejar plotter para confeccionar las señales viales;</p> <p>Supervisar los trabajos del personal en terreno.</p>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1559 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°547.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1091-A DEL 22.11.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1091-A MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: SR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR DE SALUD (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB S ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN MS
					<u>INGRESOS</u>	15.000
08					<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	15.000
	01				<u>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</u>	15.000
		002			<u>Recuperación Art.12 Ley N°18.196 y Lev N°19.117 Art. Único</u>	15.000

2307



Concejo Municipal

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB S ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN MS
					<u>GASTOS</u>	15.000
22					<u>CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	15.000
	12				<u>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	15.000
		999			Otros	15.000

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR DE SALUD (S)»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB S ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN MS
					<u>INGRESOS</u>	15.000
08					<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	15.000
	01				<u>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</u>	15.000
		002			<u>Recuperación Art.12 Lev N°18.196 v Lev N°19.117 Art. Único</u>	15.000

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB S ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN MS
					<u>GASTOS</u>	15.000
22					<u>CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	15.000
	12				<u>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	15.000
		999			Otros	15.000

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1091/A de la Dirección de Salud Municipal, de fecha 22 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°548.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. INFORME N°64 DEL 01.12.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita

2308



Concejo Municipal

acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-59-LE21, "CONVENIO SUMINISTRO INSUMOS PARA MEDIR GLICEMIA POR 24 MESES PARA FARMACIA VECINA", al oferente ROCHE CHILE LIMITADA, R.U.T. N°82.999.400-3, dirección comercial Avenida Cerro El Plomo N°5630, Piso 12, Las Condes, Santiago, representante legal RODRIGO LÓPEZ BUSTAMANTE, R.U.T. N°9.915.291-7 y GONZALO RIVERA LÓPEZ, R.U.T. N°10.352.851-8, por un monto total referencial de \$40.840.800.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 2 días desde aceptada la Orden de Compra.

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DISAM N°64/2021. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-59-LE21 "CONVENIO SUMINSITRO INSUMOS PARA MEDIR GLICEMIA POR 24 MESES PARA FARMACIA VECINA". MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DELICITACIÓN PÚBLICA QUE SUPERA LAS 500 UTM. OSORNO, 01 DE DICIEMBRE DE 2021. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DIECCIÓN DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-59-LE21 "CONVENIO SUMINISTRO INSUMOS PARA MEDIR GLICEMIA POR 24 MESES PARA FARMACIA VECINA", se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 15:00 horas del día 24 de agosto de 2021, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA	76.830.090-9
2	COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	76.205.137-0
3	COMERCIAL I-SENS CHILE SPA	76.440.218-9
4	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9
5	ROCHE CHILE LIMITADA	82.999.400-3

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos
Anexo N°1 Declaración jurada e Identificación del Proponente
Antecedentes Técnicos
Anexo N° 2: Compromiso de tiempo de despacho del oferente (Plazo de Entrega)
Ficha Técnica de los Insumos para Medición de la Glicemia

2309



Concejo Municipal

En relación a lo anterior los proveedores cumplieron de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	FICHA TÉCNICA
1	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	76.830.090-9	✓	✓	✓
2	COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	76.205.137-0	✓	✓	✓
3	COMERCIAL I-SENS CHILE SPA	76.440.218-9	✓	✓	✓
4	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9	✓	✓	✓
5	ROCHE CHILE LIMITADA	82.999.400-3	✓	✓	✓

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	76.830.090-9
2	COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	76.205.137-0
3	COMERCIAL I-SENS CHILE SPA	76.440.218-9
4	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9
5	ROCHE CHILE LIMITADA	82.999.400-3

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	70%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (Menor oferta económica/oferta evaluada) * 70.
Plazo de entrega	25%	El plazo será evaluado de la siguiente forma: De 1 a 3 días hábiles 100 puntos. De 4 a 9 días hábiles 50 puntos. 10 o más días hábiles 10 puntos Si no informa plazo de entrega o indica en días corridos se rechazará la oferta.

2310



Concejo Municipal

Cumplimiento de Requisitos	5%	<p>Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos</p> <p>Presenta un antecedente formal (se considera Anexo N°1) o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos</p> <p>No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso dentro de las 48 horas o en el caso de adjuntar la información en anexos que debía indicarse en la línea del producto, se evaluarán con: 0 puntos.</p> <p>Respecto de los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos (anexo N°1), no respecto de técnicos y económicos.</p>
----------------------------	----	--

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública 2307-59-LE21 "Convenio Suministro Insumos para Medir Glicemia por 24 Meses para Farmacia Vecina"

Cantidad: 5

1. VER PUNTO N°13 - PRODUCTOS. 2.1. LANCETAS TRIBICELADA. 2.2. CUBIERTA DE SILICONA. 2.3. DIAMETRO 0,4 MM. 2.4. RANGO DE PROFUNDIDAD 0,8 A 2,3 MM. 2.5. ENVASE CONTENIENDO 200 LANCETAS. 2.6. COMPATIBLES CON LANCETERO ACCU-CHEK SOFTCLIX.

PROVEEDOR	CANT.	PRECIO UNITARIO	0.70	PLAZO ENTREGA	0.25	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	0.05	TOTAL	OBSERVACIONES
COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	1	29500							OFERTA SUPERA MAXIMO A PAGAR. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 12 Y 6.4 DE LAS BASES DE LICITACION.
COMERCIAL I-SENS CHILE SPA	1								NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (DIAMETRO). POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.5 Y 5.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	1	17000							OFERTA SUPERA MAXIMO A PAGAR. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.6 Y 13 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	1	6500							NO CUMPLE CON EL EMPAQUE DE LAS LANCETAS. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2 Y 6.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
ROCHE CHILE LIMITADA	1	6000	70	100	25	100	5	100	ADJUDICA

Cantidad: 100

2. VER PUNTO N°13 - PRODUCTOS. 1.1. TIRAS REACTIVAS PARA MEDICION DE GLUCOSA. 1.2. ENVASE DE 50 TIRAS. 1.3. COMPATIBLES CON EQUIPO ACCU-CHEK INSTANT.

PROVEEDOR	CANT.	PRECIO UNITARIO	0.70	PLAZO ENTREGA	0.25	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	0.05	TOTAL	OBSERVACIONES
COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	1	10865							OFERTA SUPERA MAXIMO A PAGAR. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.6 Y 13 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
COMERCIAL I-SENS CHILE SPA	1	7000							PRODUCTO NO ES COMPATIBLE CON EL EQUIPO. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.5 Y 5.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	1	7800							NO PRESENTA FICHA TECNICA. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.5 Y 5.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	1	3000							PRODUCTO NO ES COMPATIBLE CON EL EQUIPO. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.5 Y 5.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
ROCHE CHILE LIMITADA	1	7000	70	100	25	100	5	100	ADJUDICA

2311



Concejo Municipal

Cantidad: 50

TAMAÑO DEL MEDIDOR DE 77,1 MM LARGO, 48,6 MM DE ANCHO; 15,3 MM ALTO. 3.3. MEMORIA CON CAPACIDAD DE TRANSFERENCIA 720 RESULTADOS.

PROVEEDOR	CANT.	PRECIO UNITARIO	0.70	PLAZO ENTREGA	0.25	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	0.05	TOTAL	OBSERVACIONES
COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	1	28490							OFERTA SUPERA MAXIMO A PAGAR. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.6 Y 13 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
COMERCIAL I-SENS CHILE SPA	1	12000							NO CUMPLE CON LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.4 Y 5.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	1	19500							OFERTA SUPERA MAXIMO A PAGAR. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.6 Y 13 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	1	13000							NO CUMPLE CON LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.4 Y 5.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
ROCHE CHILE LIMITADA	1	14000	70	100	25	100	5	100	ADJUDICA

Se deja constancia que se realizó consulta a través de foro inverso a proveedores adjudicados, si el precio ofertado lo consideraron como Convenio de Suministro, a lo cual respondieron que el precio fue considerado para el convenio suministro por 24 meses.

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde (S) de Osorno tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-59-LE21 "Convenio Suministro Insumos para Medir Glicemia por 24 Meses para Farmacia Vecina" a los siguientes proveedores:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	ROCHE CHILE LIMITADA					
RUT	82.999.400-3					
REP. LEGAL	RODRIGO LOPEZ BUSTAMANTE	1	LANCETAS TRIBICELADA. 2.2. CUBIERTA DE SILICONA. 2.3. DIAMETRO 0,4 MM. 2.4. RANGO DE PROFUNDIDAD 0,8 A 2,3 MM. 2.5. ENVASE CONTENIENDO 200 LANCETAS. 2.6. COMPATIBLES CON LANCETERO ACCU-CHEK SOFTCLIX.	1	\$ 6.000	\$ 7.140
RUT REP. LEGAL	9.915.291-7					



Concejo Municipal

REP. LEGAL	GONZALO RIVERA LOPEZ	2	TIRAS REACTIVAS PARA MEDICION DE GLUCOSA. 1.2. ENVASE DE 50 TIRAS. 1.3. COMPATIBLES CON EQUIPO ACCU-CHEK INSTANT.	1	\$ 7.000	\$ 8.330
RUT REP. LEGAL	10.352.851-8					
DOMICILIO	AVENIDA CERRO EL PLOMO 5630, PISO 12, LAS CONDES, SANTIAGO.	3	EQUIPO HEMOGLUCOTEST PARA TIPO DE MUESTRA CAPILAR, VENOSA, ARTERIAL Y NEONATAL. 3.2. TAMAÑO DEL MEDIDOR DE 77,1 MM LARGO, 48,6 MM DE ANCHO; 15,3 MM ALTO. 3.3. MEMORIA CON CAPACIDAD DE TRANSFERENCIA 720 RESULTADOS.	1	\$ 14.000	\$ 16.660
PLAZO ENTREGA	2 DÍA DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

El monto total de la adjudicación referencial es de \$40.840.800.- IVA incluido, monto referencial. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" de Dirección de Salud.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo de Dirección de Salud de Osorno.

Se indica que el monto de adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA 2307-59-LE21 "CONVENIO SUMINISTRO INSUMOS PARA MEDIR GLICEMIA POR 24 MESES PARA FARMACIA VECINA"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Kennosuke Yatabe Rodríguez Q.F. Unidad de Droguería

2313



Concejo Municipal

<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>Nicolás Wagner Troncoso, Q.F. CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>Sardys Hernández Flos, Q.F. CESFAM Dr. Pedro Jáuregui</p>

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-59-LE21, “CONVENIO SUMINISTRO INSUMOS PARA MEDIR GLICEMIA POR 24 MESES PARA FARMACIA VECINA”, al oferente ROCHE CHILE LIMITADA, R.U.T. N°82.999.400-3, dirección comercial Avenida Cerro El Plomo N°5630, Piso 12, Las Condes, Santiago, representante legal RODRIGO LÓPEZ BUSTAMANTE, R.U.T. N°9.915.291-7 y GONZALO RIVERA LÓPEZ, R.U.T. N°10.352.851-8, por un monto total referencial de \$40.840.800.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 2 días desde aceptada la Orden de Compra. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°64 de la Comisión Técnica - Salud, de fecha 01 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°549.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°85 DEL 02.12.2021. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública - D.A.E.M. N°120/2021, ID 2306-94-LE21, “ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA”., a las siguientes líneas y oferentes:

A.- Línea N°1 ADQUISICION DE 21 COMPUTADORES ALL IN ONE PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA, al oferente OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACIÓN, R.U.T. N°96.523.180-3, representante legal MIGUEL OBERREUTER LAVIN, R.U.T. N°7.598.352-2, ambos con dirección en Seminario N°372, Puerto Montt, X Región de Los Lagos, por un valor de \$15.943.145.- (Iva Incluido), con un plazo de entrega de 03 días corridos.

2314



Concejo Municipal

B.- LINEA N°2 ADQUISICIÓN DE 30 NOTEBOOK PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA, al oferente COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA, R.U.T. N°76.426.373-1, representante legal CYNTHIA MUÑOZ VILCHES, R.U.T. N°16.552.732-1, ambos con dirección en Bellavista N°5, oficina 003, Viña del Mar, Región de Valparaíso, por un valor de \$19.635.000.- (Iva Incluido), con un plazo de entrega de 01 día corrido.

Se da lectura al «ORD. N°85 COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA D.A.E.M. N°120/2021 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA”, ID 2306-94-LE21. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 02 DE DICIEMBRE DE 2021. A: SR. ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 18-11-2021 en el Departamento de Educación Municipal, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA, TECNICO-ECONOMICA

Los Oferentes que se presentaron a la Licitación son:

LINEA N°1 ADQUISICION DE 21 COMPUTADORES ALL IN ONE PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA				
OFERENTES	OFERTA TOTAL NETO	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
SOCIEDAD DE INVERSIONES MAXIMO SPA RUT 76.605.961-9	\$13.445.376	\$15.999.997	02 días corridos	INADMISIBLE
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION RUT 96.523.180-3	\$13.397.601	\$15.943.145	03 días corridos	ADMISIBLE

Observación Línea N°1

- El oferente SOCIEDAD DE INVERSIONES MAXIMO SPA, RUT 76.605.961-9, el disco duro ofertado no cumple con las especificaciones técnicas. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.

- El oferente OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN RUT 96.523.180-3, se solicita aclarar por foro la cantidad de computadores de marca Lenovo All in one V50A-24 IMB y cantidad de computadores de marca Lenovo All in One Thinkcentre M820z, ya que dice 11 y 9 respectivamente la cantidad de ambas marcas las cuales suman 20 y deberían sumar 21. Da respuesta por el

2315



Concejo Municipal

contra foro indicando que corresponden a una cantidad de 12 y 9 respectivamente, cumple con la admisibilidad, por lo tanto será evaluado.

LINEA Nº2 ADQUISICIÓN DE 30 NOTEBOOK PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA				
OFERENTES	OFERTA TOTAL NETO	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
SOCIEDAD DE INVERSIONES MAXIMO SPA RUT 76.605.961-9	\$16.806.720	\$19.999.996	2 días corridos	INADMISIBLE
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION RUT 96.523.180-3	\$16.709.970	\$19.884.864.	3 días corridos	ADMISIBLE
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A RUT 96.504.550-3	\$15.816.000	\$18.821.040	1 día corrido	INADMISIBLE
COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA RUT 76.426.373-1	\$16.500.000	\$19.635.000	1 día corrido	ADMISIBLE

Observación Línea Nº2

- El oferente **SOCIEDAD DE INVERSIONES MAXIMO SPA, RUT 76.605.961-9**, el disco duro ofertado no cumple con las especificaciones técnicas. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN RUT 96.523.180-3**, cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, será evaluado.
- El oferente **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A RUT 96.504.550-3**, oferta licencia Office por un periodo de un año y se solicita licencia Office por 3 años, según Especificaciones Técnicas. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA RUT 76.426.373-1**, no indica el periodo de la licencia Office 365 ofertado, se solicita aclarar por foro, se pide indicar el periodo de la licencia y da respuesta en el contra foro indicando un periodo de 3 años. Cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, será evaluado.

II. EVALUACION

2316



Concejo Municipal

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación. Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	A menor precio, 100 puntos.
GARANTIA	20%	A mayor garantía 100 puntos.
PLAZO DE ENTREGA	15 %	A menor tiempo de entrega, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento

EVALUACIÓN

LÍNEA Nº1 ADQUISICION DE 21 COMPUTADORES ALL IN ONE PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA

1.- Precio _____ (60%).

OFERENTE	OFERTA TOTAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION RUT 96.523.180-3	\$15.943.145.-	100	60

2.- Garantía _____ (20%)

OFERENTE	Garantía de los Equipos	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION RUT 96.523.180-3	36 meses	100	20

3.- Plazo de Entrega, _____ (15 %)

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION RUT 96.523.180-3	03 días corridos	100	15

4.- Cumplimiento Entrega Formal _____ (5%).

OFERENTE	Según Bases Administrativas (punto 11.3.1 y 12.2)	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION RUT 96.523.180-3	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

2317



Concejo Municipal

5. CUADRO RESUMEN LINEA N°1 ADQUISICION DE 21 COMPUTADORES ALL IN ONE PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA

OFERENTES	Precio 60%		Garantía 20%	Plazo de entrega 15%	Cumplimiento 5%	TOTAL
	Valor total	%	%	%	%	
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION RUT 96.523.180-3	15.943.145.-	60	20	15	5	100

EVALUACIÓN

LINEA N°2 ADQUISICIÓN DE 30 NOTEBOOK PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA

1.- Precio _____ (60%).

OFERENTE	OFERTA TOTAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION RUT 96.523.180-3	\$19.884.864.-	99	59
COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA RUT 76.426.373-1	\$19.635.000.-	100	60

2.- Garantía _____ (20%)

OFERENTE	Garantía de los equipos En meses	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION RUT 96.523.180-3	12 meses	92	18
COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA RUT 76.426.373-1	13 meses	100	20

3.- Plazo de Entrega, _____ (15 %)

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION RUT 96.523.180-3	03 días corridos	33	5
COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA RUT 76.426.373-1	01 día corridos	100	15

4.- Cumplimiento Entrega Formal _____ (5%).

OFERENTE	Según Bases Administrativas (punto 11.3.1 y 12.2)	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%

2318



Concejo Municipal

OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION RUT 96.523.180-3	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA RUT 76.426.373-1	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

5. CUADRO RESUMEN LINEA N°2 ADQUISICIÓN DE 30 NOTEBOOK PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA

OFERENTES	Precio		Gara ntía	Plazo de entrega	Cumplimiento	TOTAL
	60%		20%	15%	5%	
	Valor total	%	%	%	%	
OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION RUT 96.523.180-3	\$19.884.864	59	18	5	5	87
COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA RUT 76.426.373-1	\$19.635.000	60	20	15	5	100

II.- CONCLUSIÓN

1.- Por todo lo anteriormente expuesto, en el punto N°5 del cuadro de resumen línea N°1, y línea N°2 la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública DAEM N°120/2021. "ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA". ID 2306-94-LE21, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea N°1 ADQUISICION DE 21 COMPUTADORES ALL IN ONE PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA, al oferente OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION RUT 96.523.180-3, representante legal Miguel Oberreuter Lavin Rut 7.598.352-2, ambos con dirección en Seminario 372 Puerto Montt, X región de los Lagos, por un valor de \$15.943.145. (Iva Incluido), con un plazo de entrega de 03 días corridos, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica económica.

LINEA N°2 ADQUISICIÓN DE 30 NOTEBOOK PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA, al oferente COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA RUT 76.426.373-1, representante legal, Cynthia Muñoz Vilches, rut 16.552.732-1, ambos con dirección en Bellavista 5, oficina 003 Viña del Mar, Región de Valparaíso, por un valor de \$19.635.000.- (Iva Incluido), con un plazo de entrega de 01 día corrido, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica económica. -

2.- Se informa que esta licitación considera Fondos SEP, a través, de la cuenta N°215.29.06.001 "Equipos computacionales y Periféricos" cuyo presupuesto disponible para la LINEA N°1 ADQUISICION DE 21 COMPUTADORES ALL IN ONE PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA es de \$16.000.000, para la LINEA N°2

2319



Concejo Municipal

ADQUISICIÓN DE 30 NOTEBOOK PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA, es de \$20.000.000.

3.- Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Consejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 j) de la ley 18.695.-

4.- Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

6.- Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

CARINA HENRIQUEZ LONCOMILLA COMPRADORA DAEM, COMISIÓN TÉCNICA; CLAUDIO OYARZO QUILEMPAM ENCARGADO INFORMÁTICA DAEM, COMISION TECNICA; XIMENA FONSECA FUENTES ABOGADA (S) DAEM, COMISION TECNICA

NOTA: Por encontrarse con licencia médica la abogada Sra. Nadia Sanhueza Pacheco la subroga la abogada Srta. Ximena Fonseca Fuentes».

ALCALDE CARRILLO: "Votamos por cada letra Concejales, comenzamos con la letra "A.- Línea N°1 ADQUISICION DE 21 COMPUTADORES ALL IN ONE PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA". Si no hay consultas en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública - D.A.E.M. N°120/2021, ID 2306-94-LE21, "ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA"., a la siguiente línea y oferente:

A.- Línea N°1 ADQUISICION DE 21 COMPUTADORES ALL IN ONE PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA, al oferente OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACIÓN, R.U.T. N°96.523.180-3, representante legal MIGUEL OBERREUTER LAVIN, R.U.T. N°7.598.352-2, ambos con dirección en Seminario N°372, Puerto Montt, X Región de Los Lagos, por un valor de \$15.943.145.- (Iva Incluido), con un plazo de entrega de 03 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°85 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 02 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°550.-

2320



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Continuamos con la letra B.- LINEA N°2 ADQUISICIÓN DE 30 NOTEBOOK PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA, si no hay consultas entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública - D.A.E.M. N°120/2021, ID 2306-94-LE21, “ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA”., a la siguiente línea y oferente:

B.- LINEA N°2 ADQUISICIÓN DE 30 NOTEBOOK PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA, al oferente COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA, R.U.T. N°76.426.373-1, representante legal CYNTHIA MUÑOZ VILCHES, R.U.T. N°16.552.732-1, ambos con dirección en Bellavista N°5, oficina 003, Viña del Mar, Región de Valparaíso, por un valor de \$19.635.000.- (Iva Incluido), con un plazo de entrega de 01 día corrido. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°85 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 02 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°551.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°86 DEL 02.12.2021. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública - D.A.E.M. N°103/2021. “INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”. ID 2306-91-LE21, a las siguientes líneas y oferentes:

A.- LÍNEA N°2 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - ESCUELA ARTES Y CULTURA, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA., R.U.T. N°76.281.312-2, representante legal JORGE ROLANDO VERA SANDOVAL, R.U.T. N°10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos N°1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$7.102.991. (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 13 días hábiles.

B.- LINEA N°4 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - INSTITUTO COMERCIAL, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA., R.U.T. N°76.281.312-2, representante legal JORGE ROLANDO VERA SANDOVAL, R.U.T. N°10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos N°1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$21.334.796. (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 18 días hábiles.

2321



Concejo Municipal

C.- LINEA N°5 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - LICEO RAHUE, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA. R.U.T. N°76.281.312-2, representante legal JORGE ROLANDO VERA SANDOVAL, R.U.T. N° 10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos 1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$9.820.594.- (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 15 días hábiles.

D.- LINEA N°6 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - ESCUELA CARLOS CONDELL, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA. R.U.T. N°76.281.312-2, representante legal JORGE ROLANDO VERA SANDOVAL, R.U.T. N°10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos N°1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$6.360.907. (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 13 días hábiles.

E.- LINEA N°7 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - ESCUELA SUIZA, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA. R.U.T. N°76.281.312-2, representante legal JORGE ROLANDO VERA SANDOVAL, R.U.T. N°10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos N°1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$11.726.141. (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 15 días hábiles.

Se da lectura al «ORD. N°86 COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA D.A.E.M. N°103/2021 "INSALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ID 2306-91-LE21. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 02 DICIEMBRE DE 2021. A: SR. ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 18-11-2021 en el Departamento de Educación Municipal, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA, TECNICO-ECONOMICA

Los Oferentes que se presentaron a la Licitación son:

LINEA N°1 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- ESCUELA ESPAÑA				
OFERENTES	OFERTA TOTAL NETO	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L. RUT 76.370.508-0	\$13.300.000	\$15.827.000	12 días hábiles	INADMISIBLE
RA COMUNICACIONES LIMITADA	\$15.126.008	\$17.999.950	13 días hábiles	INADMISIBLE

2322



Concejo Municipal

RUT 76.985.753-2				
DANIEL FERNANDO MALPU MARIN RUT 14.096.987-7	\$15.546.218	\$18.500.000	7 días hábiles	INADMISIBLE
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	\$8.775.500	\$10.442.845	15 días hábiles	INADMISIBLE
GRUPO TRESLINK SPA RUT 76.370.547-1	\$14.285.714	17.000.000	10 días hábiles	INADMISIBLE

Observación Línea N°1

- El oferente **INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L. RUT 76.370.508-0**, no presenta el listado de materiales solicitado en las Especificaciones técnicas, se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **RA COMUNICACIONES LIMITADA, RUT 76.985.753-2**, no cumple el título solicitado para el encargado de obra. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 8.- No cumple con lo solicitado respecto al Encargado de la Obra al punto 11.3.1 letra c). No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **DANIEL FERNANDO MALPU MARIN, RUT 14.096.987-7**, no presenta listado de materiales solicitado en las Especificaciones técnicas, se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.
- El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA, RUT 76.281.312-2**, El itemizado presentado no corresponde a lo solicitado.- Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **GRUPO TRESLINK SPA, RUT 76.370.547-1**, el listado de materiales adjuntos no es coherente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas; existiendo además materiales que no fueron especificados en cuanto a cantidad y requerimientos. - Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.

LÍNEA N°2 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- ESCUELA ARTES Y CULTURA				
OFERENTES	OFERTA TOTAL NETO	OFERTA TOTAL	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES

2323



Concejo Municipal

		IVA INCLUIDO		
INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L. RUT 76.370.508-0	\$8.850.000	\$10.531.500	10 días hábiles	INADMISIBLE
RA COMUNICACIONES LIMITADA RUT 76.985.753-2	\$9.243.655	\$10.999.950	13 días hábiles	INADMISIBLE
DANIEL FERNANDO MALPU MARIN RUT 14.096.987-7	\$10.084.033	\$12.000.000	12 días hábiles	INADMISIBLE
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	\$5.968.900	\$7.102.991	13 días hábiles	ADMISIBLE
GRUPO TRESLINK SPA RUT 76.370.547-1	\$8.151.261	\$9.700.000	5 días hábiles	INADMISIBLE

Observación Línea N°2

- El oferente **INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L. RUT 76.370.508-0**, no presenta el listado de materiales solicitado en las Especificaciones técnicas, se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **RA COMUNICACIONES LIMITADA, RUT 76.985.753-2**, no presenta el listado de materiales según lo requerido en las Especificaciones Técnicas, se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **DANIEL FERNANDO MALPU MARIN, RUT 14.096.987-7**, no presenta el listado de materiales según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA, RUT 76.281.312-2**, cumple con lo solicitado, por lo tanto, será evaluado.
- El oferente **GRUPO TRESLINK SPA RUT 76.370.547-1**, el listado de materiales adjuntos no es coherente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas; existiendo además materiales que no fueron especificados en cuanto a cantidad y requerimientos. - Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.



Concejo Municipal

LÍNEA N°3 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- INSTITUTO POLITECNICO				
OFERENTES	OFERTA TOTAL NETO	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
GTELECOM SPA RUT 77.029.037-6	No adjunta formato económico y plazo			INADMISIBLE
RA COMUNICACIONES LIMITADA RUT 76.985.753-2	\$17.647.017	\$20.999.950	18 días hábiles	INADMISIBLE
DANIEL FERNANDO MALPU MARIN RUT 14.096.987-7	\$15.126.050	\$18.000.000	7 días hábiles	INADMISIBLE
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	\$14.305.400	\$17.023.426	18 días hábiles	INADMISIBLE
GRUPO TRESLINK SPA RUT 76.370.547-1	\$16.386.555	\$19.500.000	15 días hábiles	INADMISIBLE

Observaciones Línea N°3:

- El oferente **GTELECOM SPA RUT 77.029.037-6**, informa los valores netos a través de la ficha electrónica y no ingresa los formatos administrativos, no ingresa el formato N°4 oferta y plazo, no ingresa formato N°5 garantía post-venta. Se aplica causal de eliminación según bases administrativas al punto 13.1 letra A) 1.- La no presentación de alguno de antecedentes señalados en el punto 11.3.2. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **RA COMUNICACIONES LIMITADA, RUT 76.985.753-2**, no cumple el título solicitado para el encargado de obra, presenta un profesional Técnico de nivel superior en telecomunicaciones, conectividad y redes. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 8.- No cumple con lo solicitado respecto al Encargado de la Obra al punto 11.3.1 letra c). No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **DANIEL FERNANDO MALPU MARIN, RUT 14.096.987-7**, no presenta el listado de materiales según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA, RUT 76.281.312-2**, El itemizado presentado no corresponde a lo requerido en las Especificaciones Técnicas. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con la admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.

2325



Concejo Municipal

- El oferente **GRUPO TRESLINK SPA RUT 76.370.547-1**, el listado de materiales adjuntos no es coherente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas; existiendo además materiales que no fueron especificados en cuanto a cantidad y requerimientos. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.

LÍNEA N°4 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- INSTITUTO COMERCIAL				
OFERENTES	OFERTA TOTAL NETO	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
RA COMUNICACIONES LIMITADA RUT 76.985.753-2	\$16.520.966	\$19.659.950	18 días hábiles	INADMISIBLE
DANIEL FERNANDO MALPU MARIN RUT 14.096.987-7	\$14.705.882	\$17.500.000	7 días hábiles	INADMISIBLE
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	\$17.928.400	\$21.334.796	18 días hábiles	ADMISIBLE
GRUPO TRESLINK SPA RUT 76.370.547-1	\$16.806.723	\$20.000.000	5 días hábiles	INADMISIBLE

Observaciones Línea N°4:

- El oferente **RA COMUNICACIONES LIMITADA, RUT 76.985.753-2**, no cumple el título solicitado para el encargado de obra, presenta un profesional Técnico de nivel superior en telecomunicaciones, conectividad y redes. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 8.- No cumple con lo solicitado respecto al Encargado de la Obra al punto 11.3.1 letra c). No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **DANIEL FERNANDO MALPU MARIN, RUT 14.096.987-7**, no presenta el listado de materiales según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA, RUT 76.281.312-2**, cumple con lo solicitado, por lo tanto, será evaluado.
- El oferente **GRUPO TRESLINK SPA RUT 76.370.547-1**, el listado de materiales adjuntos no es coherente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas; existiendo además materiales que no fueron especificados en cuanto



Concejo Municipal

a cantidad y requerimientos. - Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.

LINEA N°5 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- LICEO RAHUE					
OFERENTES	OFERTA TOTAL NETO	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES	
INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L. RUT 76.370.508-0	\$9.950.000	\$11.840.500	8 días hábiles	INADMISIBLE	
GTELECOM SPA RUT 77.029.037-6	No adjunta formato económico y plazo			INADMISIBLE	
RA COMUNICACIONES LIMITADA RUT 76.985.753-2	\$10.083.992	\$11.999.950	13 días hábiles	INADMISIBLE	
DANIEL FERNANDO MALPUMARIN RUT 14.096.987-7	\$10.504.202	\$12.500.000	12 días hábiles	INADMISIBLE	
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	\$8.252.600	\$9.820.594	15 días hábiles	ADMISIBLE	
GRUPO TRESLINK SPA RUT 76.370.547-1	\$8.823.529	\$10.500.000	10 días hábiles	INADMISIBLE	

Observación línea N°5:

- El oferente **INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L. RUT 76.370.508-0**, no presenta el listado de materiales solicitado en las Especificaciones técnicas, se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **GTELECOM SPA RUT 77.029.037-6**, no ingresa los formatos administrativos, no ingresa el formato N°4 oferta y plazo, no ingresa formato N°5 garantía post-venta. Se aplica causal de eliminación según bases administrativas al punto 13.1 letra A) 1.- La no presentación de alguno de antecedentes señalados en el punto 11.3.2.- No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **RA COMUNICACIONES LIMITADA, RUT 76.985.753-2**, no cumple el título solicitado para el encargado de obra, presenta un profesional Técnico de nivel superior en telecomunicaciones, conectividad y redes. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 8.- No cumple con lo solicitado respecto al Encargado de la Obra al punto 11.3.1 letra c). No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.

2327



Concejo Municipal

- El oferente **DANIEL FERNANDO MALPU MARIN, RUT 14.096.987-7**, no presenta el listado de materiales según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. Por lo tanto, no será evaluado. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA, RUT 76.281.312-2**, cumple con lo solicitado, por lo tanto, será evaluado.
- El oferente **GRUPO TRESLINK SPA RUT 76.370.547-1**, el listado de materiales adjuntos no es coherente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas; existiendo además materiales que no fueron especificados en cuanto a cantidad y requerimientos. - Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.

LÍNEA N°6 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- ESCUELA CARLOS CONDELL				
OFERENTES	OFERTA TOTAL NETO	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L. RUT 76.370.508-0	\$9.200.000	\$10.948.000	5 días hábiles	INADMISIBLE
RA COMUNICACIONES LIMITADA RUT 76.985.753-2	\$8.403.319	\$9.999.950	13 días hábiles	INADMISIBLE
DANIEL FERNANDO MALPU MARIN RUT 14.096.987-7	\$9.243.697	\$11.000.000	12 días hábiles	INADMISIBLE
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	\$5.345.300	\$6.360.907	13 días hábiles	ADMISIBLE
GRUPO TRESLINK SPA RUT 76.370.547-1	\$6.302.521	\$7.500.000	15 días hábiles	INADMISIBLE

Observación línea N°6:

- El oferente **INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L. RUT 76.370.508-0**, no presenta el listado de materiales solicitado en las Especificaciones técnicas, se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.

2328



Concejo Municipal

- El oferente **RA COMUNICACIONES LIMITADA, RUT 76.985.753-2**, no cumple el título solicitado para el encargado de obra, presenta un profesional Técnico de nivel superior en telecomunicaciones, conectividad y redes. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 8.- No cumple con lo solicitado respecto al Encargado de la Obra al punto 11.3.1 letra c). No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **DANIEL FERNANDO MALPU MARIN, RUT 14.096.987-7**, no presenta el listado de materiales según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. Por lo tanto, no será evaluado. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA, RUT 76.281.312-2**, cumple con lo solicitado, por lo tanto, será evaluado.
- El oferente **GRUPO TRESLINK SPA RUT 76.370.547-1**, el listado de materiales adjuntos no es coherente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas; existiendo además materiales que no fueron especificados en cuanto a cantidad y requerimientos. - Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.

LÍNEA N°7 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- ESCUELA SUIZA				
OFERENTES	OFERTA TOTAL NETO	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L. RUT 76.370.508-0	\$10.500.000	\$12.495.000	8 días hábiles	INADMISIBLE
GTELECOM SPA RUT 77.029.037-6	No adjunta formato económico y plazo			INADMISIBLE
RA COMUNICACIONES LIMITADA RUT 76.985.753-2	\$13.445.336	\$15.999.950	13 días hábiles	INADMISIBLE
DANIEL FERNANDO MALPU MARIN RUT 14.096.987-7	\$13.025.210	\$15.500.000	7 días hábiles	INADMISIBLE
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	\$9.853.900	\$11.726.141	15 días hábiles	ADMISIBLE
GRUPO TRESLINK SPA RUT 76.370.547-1	\$10.924.370	\$13.000.000	15 días hábiles	INADMISIBLE

2329



Concejo Municipal

- El oferente **INFORMATICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L. RUT 76.370.508-0**, no presenta el listado de materiales solicitado en las Especificaciones técnicas, se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **GTELECOM SPA RUT 77.029.037-6**, informa los valores netos a través de la ficha electrónica y no ingresa los formatos administrativos, no ingresa el formato N°4 oferta y plazo, no ingresa formato N°5 garantía post-venta. Se aplica causal de eliminación según bases administrativas al punto 13.1 letra A) 1.- La no presentación de alguno de antecedentes señalados en el punto 11.3.2 .- No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **RA COMUNICACIONES LIMITADA, RUT 76.985.753-2**, no cumple el título solicitado para el encargado de obra, presenta un profesional Técnico de nivel superior en telecomunicaciones, conectividad y redes. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 8.- No cumple con lo solicitado respecto al Encargado de la Obra al punto 11.3.1 letra c). No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **DANIEL FERNANDO MALPU MARIN, RUT 14.096.987-7**, no presenta el listado de materiales según lo requerido en las Especificaciones Técnicas. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.
- El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA, RUT 76.281.312-2**, cumple con lo solicitado, por lo tanto, será evaluado.
- El oferente **GRUPO TRESLINK SPA RUT 76.370.547-1**, el listado de materiales adjuntos no es coherente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas; existiendo además materiales que no fueron especificados en cuanto a cantidad y requerimientos. - Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3.- El no cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado.

II. EVALUACION

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación. Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	A menor precio, 100 puntos.

2330



Concejo Municipal

PLAZO DE ENTREGA	20 %	A menor tiempo de entrega, 100 puntos.
GARANTÍA POST VENTA	15%	A mayor garantía ofertada, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento

EVALUACIÓN

LINEA N°2 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- ESCUELA ARTES Y CULTURA

1.- Precio _____ (60%).

OFERENTE	OFERTA TOTAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	\$7.102.991	100	60

2.- Plazo de Entrega, _____ (20%)

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	13 días hábiles	100	20

3.- Garantía Post Venta _____ (15%)

OFERENTE	Garantía Post venta En meses	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	36 meses	100	15

4.- Cumplimiento Entrega Formal _____ (5%).

OFERENTE	Según Bases Administrativas (punto 11.3.1 y 12.2)	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

5. CUADRO RESUMEN LINEA N°2 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- ESCUELA ARTES Y CULTURA

2331



Concejo Municipal

OFERENTES	Precio		Plazo de entrega,	Garantía Post venta	Cumplimiento	TOTAL
	60%		20%	15%	5%	
	Valor total	%	%	%	%	
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	\$7.102.991	60	20	15	5	100

EVALUACIÓN

LÍNEA N°4 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- INSTITUTO COMERCIAL

1.- Precio (60%).

OFERENTE	OFERTA TOTAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	\$21.334.796	100	60

2.- Plazo de Entrega, (20%)

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	18 meses	100	5

3.- Garantía Post Venta (15%)

OFERENTE	Garantía Post venta En meses	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	36 meses	100	15

4.- Cumplimiento Entrega Formal (5%).

OFERENTE	Según Bases Administrativas (punto 11.3.1 y 12.2)	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

5. CUADRO RESUMEN LÍNEA N°4 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- INSTITUTO COMERCIAL

2332



Concejo Municipal

OFERENTES	Precio		Plazo de entrega	Garantía Post venta	Cumplimiento	TOTAL
	60%		20%	15%	5%	
	Valor total	%	%	%	%	
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	\$21.334.796	60	20	15	5	100

EVALUACIÓN

LINEA Nº5 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- LICEO RAHUE

1.- Precio _____ (60%).

OFERENTE	OFERTA TOTAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	\$9.820.594	100	60

2.- Plazo de Entrega, _____ (20%)

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	15 días	100	20

3.- Garantía Post Venta _____ (15%)

OFERENTE	Garantía Post venta En meses	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	36 meses	100	15

4.- Cumplimiento Entrega Formal _____ (5%).

OFERENTE	Según Bases Administrativas (punto 11.3.1 y 12.2)	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

5. CUADRO RESUMEN LINEA Nº5 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- LICEO RAHUE

2333



Concejo Municipal

OFERENTES	Precio		Plazo de entrega,	Garantía Post venta	Cumplimiento	TOTAL
	60%		20%	15%	5%	
	Valor total	%	%	%	%	
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	\$9.820.594	60	20	15	5	100

EVALUACIÓN

LINEA N°6 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- ESCUELA CARLOS CONDELL

1.- Precio (60%).

OFERENTE	OFERTA TOTAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	\$6.360.907.-	100	60

2.- Plazo de Entrega, (20%)

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	13 días	100	20

3.- Garantía Post Venta (15%)

OFERENTE	Garantía Post venta En meses	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	36 meses	100	15

4.- Cumplimiento Entrega Formal (5%).

OFERENTE	Según Bases Administrativas (punto 11.3.1 y 12.2)	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

5. CUADRO RESUMEN LINEA N°6 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- ESCUELA CARLOS CONDELL

2334



Concejo Municipal

OFERENTES	Precio		Plazo de entrega	Garantía Post venta	Cumplimiento	TOTAL
	60%		20%	15%	5%	
	Valor total	%	%	%	%	
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	\$6.360.907	60	20	15	5	100

EVALUACIÓN

LÍNEA N°7 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- ESCUELA SUIZA

1.- Precio (60%).

OFERENTE	OFERTA TOTAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	\$11.726.141.-	100	60

2.- Plazo de Entrega, (20%)

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	15 días	100	20

3.- Garantía Post Venta (15%)

OFERENTE	Garantía Post venta En meses	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	36 meses	100	15

4.- Cumplimiento Entrega Formal (5%).

OFERENTE	Según Bases Administrativas (punto 11.3.1 y 12.2)	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

5. CUADRO RESUMEN LÍNEA N°7 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- ESCUELA SUIZA

2335



Concejo Municipal

OFERENTES	Precio		Plazo de entrega	Garantía Post venta	Cumplimiento	TOTAL
	60%		20%	15%	5%	
	Valor total	%	%	%	%	
SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2	\$11.726.141	60	20	15	5	100

II.- CONCLUSION

1.- Por todo lo anteriormente expuesto, en el punto N°5 de los cuadros de resumen línea N°2, N°4 N°5 N°6 Y N°7, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública DAEM N°103 /2021. "INSTALACIÓN DE CABLEADO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES". ID 2306-91-LE21, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea N°2 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- ESCUELA ARTES Y CULTURA, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2, representante legal Jorge Rolando Vera Sandoval RUT 10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos 1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$7.102.991. (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 13 días hábiles, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica económica.

LINEA N°4 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- INSTITUTO COMERCIAL, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2, representante legal Jorge Rolando Vera Sandoval RUT 10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos 1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$21.334.796. (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 18 días hábiles, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica económica. -

LINEA N°5 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- LICEO RAHUE, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2, representante legal Jorge Rolando Vera Sandoval RUT 10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos 1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$9.820.594.- (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 15 días hábiles, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica económica. -

LINEA N°6 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- ESCUELA CARLOS CONDELL, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2, representante legal Jorge Rolando Vera Sandoval RUT 10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos 1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$6.360.907. (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 13 días hábiles, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica económica.

2336



Concejo Municipal

LÍNEA N°7 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- ESCUELA SUIZA, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA RUT 76.281.312-2, representante legal Jorge Rolando Vera Sandoval RUT 10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos 1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$11.726.141. (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 15 días hábiles, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica económica.

2.- Líneas de Obra Inadmisibles:

2.1 Se informa que la Línea N°1 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- ESCUELA ESPAÑA, se encuentra inadmisibles.

2.2 Se informa que la Línea N°3 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- INSTITUTO POLITECNICO, se encuentra inadmisibles.

3.- Se informa que esta licitación considera Fondos SEP, a través, de la cuenta N°215.22.06.007 "Mantenimiento y reparación de equipos informáticos" cuyo presupuesto disponible para la LÍNEA N°2 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- ESCUELA ARTES Y CULTURA es de \$12.000.000, para la LÍNEA N°4 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- INSTITUTO COMERCIAL, es de \$20.000.000, para la LÍNEA N°5 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- LICEO RAHUE, es de \$13.000.000, para la LÍNEA N°6 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- ESCUELA CARLOS CONDELL, es de \$11.000.000, para la LÍNEA N°7 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES- ESCUELA SUIZA, es de \$17.000.000.-

4.- Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Consejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 j) de la ley 18.695.-

5.- Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

6.- Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

WILLIAMS AGUILA MERIÑO TECNICO INFORMÁTICO DAEM COMISIÓN TÉCNICA;
CRISTIAN HITSCHFELD FRIEBEL JEFE DE ADQUISICIONES DAEM COMISIÓN TÉCNICA
XIMENA FONSECA FUENTES ABOGADA (S) DAEM COMISION TECNICA

NOTA: Por encontrarse con licencia médica la abogada Sra. Nadia Sanhueza Pacheco la subroga la abogada Srta. Ximena Fonseca Fuentes».

2337



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Señores Concejales en este punto también votaremos por cada letra, comenzamos con la letra A.- Línea N°2 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - ESCUELA ARTES Y CULTURA. Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública – D.A.E.M. N°103/2021. “INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”. ID 2306-91-LE21, a la siguiente línea y oferente:

- A. Línea N°2 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - ESCUELA ARTES Y CULTURA, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA., R.U.T. N°76.281.312-2, representante legal JORGE ROLANDO VERA SANDOVAL, R.U.T. N°10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos N°1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$7.102.991. (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 13 días hábiles.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°86 de la Comisión Técnica – D.A.E.M., de fecha 02 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°552.-

ALCALDE CARRILLO: “Continuamos con la letra LINEA N°4 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - INSTITUTO COMERCIAL, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA., R.U.T. N°76.281.312-2, representante legal JORGE ROLANDO VERA SANDOVAL, R.U.T. N°10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos N°1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$21.334.796. (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 18 días hábiles. Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Tengo una duda en esta línea, porque se está adjudicando por el monto de \$21.334.796.- y en las bases administrativas en el 3.2 dice «que el presupuesto es de \$20.000.000.- IVA incluido, y en el certificado presupuestario emitido por el D.A.E.M. también dice que son \$20.000.000.- sé que la cuenta en general hay más dinero, pero en la licitación se indicó que eran \$20.000.000.- el presupuesto total para esa línea, las otras están todas dentro del presupuesto menos esa, entonces, quería hacer esa consulta”.

Se integra a la mesa el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

2338



Concejo Municipal

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes Presidente, señores Concejales y Concejalas, la verdad es que no me había percatado de este detalle y no tengo la respuesta clara en estos momentos, por lo tanto, solicitaría a usted y al Concejo que esta letra se retire de la tabla para que la Comisión Técnica pueda evaluar bien esta línea”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien don Mauricio, tomamos acuerdo señores concejales en retirar la letra B”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de retirar de tabla la letra B.- LINEA N°4 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - INSTITUTO COMERCIAL, con el fin, que la Comisión Técnica evalúe mejor los antecedentes, y pueda ser pasada en una próxima sesión de Concejo.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°553.-

ALCALDE CARRILLO: “Continuamos con la letra C.- LINEA N°5 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - LICEO RAHUE, si no hay consultas, entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública - D.A.E.M. N°103/2021. “INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”. ID 2306-91-LE21, a la siguientes línea y oferente:

C.- LINEA N°5 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - LICEO RAHUE, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA. R.U.T. N°76.281.312-2, representante legal JORGE ROLANDO VERA SANDOVAL, R.U.T. N° 10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos 1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$9.820.594.- (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 15 días hábiles. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°86 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 02 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°554.-

2339



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Seguimos con la Letra D.- LINEA N°6 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - ESCUELA CARLOS CONDELL, si no hay consultas, votemos señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública - D.A.E.M. N°103/2021. “INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”. ID 2306-91-LE21, a la siguientes línea y oferente:

D.- LINEA N°6 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - ESCUELA CARLOS CONDELL, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA. R.U.T. N°76.281.312-2, representante legal JORGE ROLANDO VERA SANDOVAL, R.U.T. N°10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos N°1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$6.360.907. (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 13 días hábiles. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°86 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 02 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°555.-

ALCALDE CARRILLO: “Y por último la letra E.- LINEA N°7 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - ESCUELA SUIZA, si no hay consultas en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública - D.A.E.M. N°103/2021. “INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”. ID 2306-91-LE21, a la siguientes línea y oferente:

E.- LINEA N°7 INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - ESCUELA SUIZA, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LTDA. R.U.T. N°76.281.312-2, representante legal JORGE ROLANDO VERA SANDOVAL, R.U.T. N°10.780.862-0, ambos con dirección en Los Maticos N°1889, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, por un valor de \$11.726.141. (Iva Incluido), con un plazo de ejecución de 15 días hábiles. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°86 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., de fecha 02 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

2340



Concejo Municipal

ACUERDO N°556.-

ALCALDE CARRILLO: "En consecuencia se aprueban en mayoría las letras del punto 6 de la tabla, a excepción de la letra B Línea 4, que queda pendiente".

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°87 DEL 02.12.2021. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública - D.A.E.M. N°139/2021, ID N°2306-109-LE21, "ADQUISICION DE 575 MEDIDORES CO2 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES D.A.E.M. OSORNO", al oferente IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA., R.U.T. N°92.999.000-5, representante legal MARCELO WISSELBERGER ARAUJO, N°10.032.623-K, ambos con dirección en Arturo Prat N°828, Santiago, por un valor total de \$41.041.315.- IVA incluido, (desglosado en LÍNEA 1: 46 Medidores por \$3.283.305.- fondos FAEP 2020 y LÍNEA 2: 529 Medidores por \$37.758.010.-, Fondos Apoyo a Establecimientos Educacionales Retorno Seguro), en un plazo de entrega de 02 días corridos y garantía post venta de 18 meses.

Se da lectura al «ORD. N°87 COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA D.A.E.M N°139-2021. "ADQUISICIÓN DE 575 MEDIDORES CO2 PARA EE MUNICIPALES D.A.E.M. OSORNO". ID. 2306-109-LE21. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 02 DE DICIEMBRE DE 2021. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

En atención a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día **29.11.2021**, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la propuesta son los siguientes:

OFERENTE	PRECIO C/IVA	PLAZO ENTREGA EN DIAS HABILES	GARANTIA	OBSERVACIONES
IMP.Y DIST.ARQUIMED LTDA.	\$41.041.315.-	2	18 MESES	ADMISIBLE
REINALDO GORIGOITIA OSEGA	\$46.529.000.-	15	36 MESES	ADMISIBLE

II. EVALUACIÓN DEL OFERENTE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
-------------------------	---------------------------	-----------------------

2341



Concejo Municipal

PRECIO	60 %	A menor precio, 100 puntos
PLAZO DE ENTREGA	25 %	A menor plazo de entrega, 100 puntos
GARANTIA SS POST VENTA	10%	A mayor tiempo de garantía, 100 puntos
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

1. PRECIO _____ 60%

PROPONENTE	MONTO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
IMP.Y DIST.ARQUIMED LTDA.	\$41.041.315.-	100	60
REINALDO GORIGOITIA OSEGA	\$46.529.000.-	88	53

2. PLAZO DE ENTREGA _____ 25%

PROPONENTE	PLAZO ENTREGA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
IMP.Y DIST.ARQUIMED LTDA.	02	100	25
REINALDO GORIGOITIA OSEGA	15	90	23

3. GARANTIA SS POST VENTA _____ 10%

PROPONENTE	GARANTIA (MESES)	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
IMP.Y DIST.ARQUIMED LTDA.	18	90	9
REINALDO GORIGOITIA OSEGA	36	100	10

2342



Concejo Municipal

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL **5%**

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
IMP.Y DIST.ARQUIMED LTDA.	SI	100	5
REINALDO GORIGOITIA OSEGA	SI	100	5

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 60%	PLAZO DE ENTREGA 25%	GARANTIA SS POST VENTA 10%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
IMP.Y DIST.ARQUIMED LTDA.	60	25	9	5	99
REINALDO GORIGOITIA OSEGA	53	23	10	5	91

III.- CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública DAEM N°139/2021, ID N°2306-109-LE21, "ADQUISICION DE 575 MEDIDORES CO2 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DAEM OSORNO", al oferente IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA., RUT N°92.999.000-5, representada legalmente por don MARCELO WISSELBERGER ARAUJO, N°10.032.623-K, ambos con domicilio en Arturo Prat 828, SANTIAGO, por un valor total de \$41.041.315.- (IVA incluido), desglosado en LINEA 1: \$3.283.305.- y, LINEA 2: \$37.758.010.-, en un plazo de entrega de 02 días corridos y garantía post venta de 18 meses, obteniendo 99 puntos en la evaluación técnica económica.

Se informa que esta licitación considera Fondos según lo siguiente:

LÍNEA 1: 46 MEDIDORES \$4.600.000.- FONDOS FAEP 2020.
LINEA 2: 529 MEDIDORES \$52.900.000.- FONDOS APOYO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RETORNO SEGURO, a través de la cuenta N°215.29.05.999 "OTRAS".

Cabe destacar que está propuesta requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

2343



Concejo Municipal

Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

XIMENA FONSECA FUENTES, COMISIÓN TÉCNICA(S); CRISTIAN HITSCHFELD FRIEBEL, COMISIÓN TÉCNICA; LUIS MARAGAÑO YAÑEZ, COMISIÓN TÉCNICA.

Nota: Sra. Nadia Sanhueza Pacheco no firma por encontrarse con licencia médica».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera saber cuál es el respaldo técnico que se tuvo para tomar la decisión de la compra de estos medidores CO2, quisiera una explicación al respecto".

Se integra a la mesa el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: "El Ministerio de Educación entregó recursos para un programa "Yo confío en mi escuela, retorno seguro", y dentro de las cosas que podíamos comprar estaban los CO2, consideraban lo mismo que se viene comprando hace tiempo, que ya tuvimos nosotros en stock, como el alcohol gel, mascarillas, guantes, etc., y dentro de las cosas que podíamos comprar estaban los medidores de CO2, entonces, está dentro de una de las alternativas que nos dio el Ministerio de Educación, para que en cada una de las salas existiera este medidor, y el objetivo que tiene el medidor de CO2 es saber la concentración de CO2 saturado que hay en cada una de las salas, en términos técnicos se podría decir que al respirar todos el aliento de los demás, tenemos más posibilidades de contraer el virus y que todos nos enfermemos, y lo que busca este medidor es el límite de CO2 saturado que hay en la sala; entonces, tiene diferentes medidores, mide la temperatura, mide la humedad, pero principalmente lo que mide es la concentración de CO2 en cada uno de los departamentos en donde se instale y tiene un alarma sonora y con luces, tiene sensores, por lo que indica que una vez que se sature de CO2 cada una de las salas, hay que ventilar, que es la recomendación que hace salud también, que cada cierto tiempo hay que ventilar las salas de los establecimientos educacionales".

CONCEJAL CASTILLA: "Hice la consulta con los infectólogos, para ver si esto era una buena idea que se estaba generando y efectivamente sí, se están usando y se ha demostrado que han sido efectivos para poder controlar la pandemia, este medidor llega a un nivel de 800 partículas por millón de monóxido de carbono que es la que pone la alarma y hay que hacer lo que usted decía, lo que sí hay que tener muy presente, y sé que lo van a hacer, es que esto en absoluto cambia las medidas que se están utilizando, el distanciamiento el aforo en la sala de clases, el uso de la mascarilla, el lavado de manos, etc., tener esto como una herramienta extra que va a permitir saber

2344



Concejo Municipal

en qué comento hay que desocupar la sala, o ventilar la sala, así que quería saber si era más o menos la misma mirada que se había considerado para la compra de estos equipos y por supuesto que lo voy a botar a favor”.

CONCEJAL TRONCOSO: " Entiendo que estos equipos es la primera vez que se van a instalar”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Sí”.

CONCEJAL TRONCOSO: "Estos equipos se han utilizado en algún establecimiento del país, en donde ya haya dado los resultados positivos, o es primera vez que se hace en Osorno, paralelamente con otros establecimientos de todo el territorio”.

SEÑOR GUTIERREZ: “En Osorno no tenemos experiencia en los colegios municipales, lo que sí tenemos literatura que aparece y recomendaciones de la Seremía de Salud, en términos de la utilidad que prestan”.

CONCEJAL TRONCOSO: "Pero en alguna u otra parte ya se ha hecho con buenos resultados o todavía no tienen esa información”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Me imagino que sí, por algo lo recomienda la Seremi de Salud”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública – D.A.E.M. N°139/2021, ID N°2306-109-LE21, “ADQUISICION DE 575 MEDIDORES CO2 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES D.A.E.M. OSORNO”, al oferente IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA., R.U.T. N°92.999.000-5, representante legal MARCELO WISSELBERGER ARAUJO, N°10.032.623-K, ambos con dirección en Arturo Prat N°828, Santiago, por un valor total de \$41.041.315.- IVA incluido, (desglosado en LÍNEA 1: 46 Medidores por \$3.283.305.- fondos FAEP 2020 y LÍNEA 2: 529 Medidores por \$37.758.010.-, Fondos Apoyo a Establecimientos Educativos Retorno Seguro), en un plazo de entrega de 02 días corridos y garantía post venta de 18 meses. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°87 de la Comisión Técnica – D.A.E.M., de fecha 02 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°557.-

2345



Concejo Municipal

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°114 DEL 02.12.2021. COMISION TECNICA - SECPLAN. MAT: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°103/2021, ID 2308-107-LQ21, "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y DEPARTAMENTO DE SALUD POR 18 MESES", LÍNEA 1 : I. MUNICIPALIDAD, al oferente RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., R.U.T. N°94.510.000-1, dirección comercial Amunategui N°178, Piso 3, Santiago/ Quillota N°175 Oficina N°1501, Puerto Montt, representante legal PABLO ITURRIETA PINTO, R.U.T. N°8.108.268-5, con una oferta de UF 2.466,37 (IVA INCLUIDO), por un período de 18 meses, a contar del 31 de diciembre 2021 a las 12:00 hrs. al 30 de junio de 2023 a las 12:00 hrs., a menos que el Inspector Técnico respectivo indique una fecha diferente de inicio del servicio.

Se da lectura al «ORD. N°114 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-107-LQ21 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA I. MUNICIPALIDAD Y DEPTO DE SALUD POR 18 MESES". MAT.: INFORMA OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 02 DE DICIEMBRE DE 2021. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A.: ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 25.11.2021, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

I.1 LÍNEA 1: SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALIDAD

OFERENTE	OBSERVACIONES
RENDA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A. RUT: 94.510.000-1	ADMISIBLE

Observaciones:

1. El oferente RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A. cumple con lo solicitado. Es considerada como oferta *admisible* y continúa en el proceso de evaluación.

I.2 LÍNEA 2: SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEPTO. SALUD

OFERENTE	OBSERVACIONES
RENDA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A. RUT: 94.510.000-1	INADMISIBLE

Observaciones:

2346



Concejo Municipal

1. El oferente RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., excede presupuesto disponible, razón por la cual, se procede aplicar causal de eliminación según Bases Administrativas N°12.1 letra a) N3 "Sobrepasa presupuesto disponible establecido en el punto 3.3 de bases administrativas"; encontrándose imposibilitada la entidad licitante de adjudicar y contratar sino cuenta con la necesaria disponibilidad presupuestaria al efecto. (Aplica dictamen CGR N 3.117, de 2015, entre otros).

En consideración a lo anteriormente expuesto la oferta es declarada inadmisibles y no continua en el proceso de evaluación.

II. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	Según punto N°11.6.1 de las presentes bases administrativas.
EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	25 %	Según punto N°11.6.2 de las presentes bases administrativas.
CLASIFICACION COMPAÑÍA DE SEGUROS	10 %	Según punto N°11.6.3 de las presentes bases administrativas.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según punto N°11.6.4 de las presentes bases administrativas.

II.1. EVALUACIÓN LÍNEA 1: I. MUNICIPALIDAD

II.1.1 PRECIO 60%

PROPONENTE	UF IVA INCLUIDO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
RENDA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A. RUT: 94.510.000-1	2.466,37	100	60

II.1.2. EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES 25%

2347



Concejo Municipal

PROPONENTE	CERTIFICADOS Y/O CONTRATOS	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE APROXIMADO
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A. RUT: 94.510.000-1	100	25	25

II.1.3. CLASIFICACION COMPAÑÍA DE SEGUROS 10%

PROPONENTE	CLASIFICACION COMPAÑÍA DE SEGUROS	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A. RUT: 94.510.000-1	A	80	8

II.1.4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE	%
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A. RUT: 94.510.000-1	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

II.1.5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 60%	EXPERIENCIA 25%	CLASIFICACION DE LA COMP. DE SEGUROS 10%	CUMPL. ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A. RUT: 94.510.000-1	60	25	8	5	

III. CONCLUSION

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a la indicado en el Punto 11.1.5 Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Línea N°1 la Propuesta Pública SECPLAN N9103/2021, ID N2 2308-107-LQ21,

2348



Concejo Municipal

“CONTRATACION DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA I. MUNICIPALIDAD V DEPTO. DE SALUD POR 18 MESES” LINEA 1: I. MUNICIPALIDAD, al oferente RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT N°94.510.000-1, que cumple con las bases y realiza una oferta de UF 2.466,37 (IVA incluido), por un periodo de 18 meses, obteniendo 98 puntos en la evaluación técnica económica. -

2) Se informa que la contratación de los servicios es por un periodo de 18 meses e iniciar a contar del 31 de diciembre 2021 a las 12:00 hrs. al 30 de Jun10 del 2023 a las 12:00, a menos que, el Inspector Técnico respectivo indique una fecha del inicio del servicio diferente.

3) Se informa que las ofertas de a “LÍNEA 2: SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEPTO. SALUD”, se encuentra Inadmisibles, debido a que la oferta presentada excede presupuesto disponible.

4) Se informa que esta licitación considera fondos, a través de la cuenta presupuestaria y saldos disponibles, que a continuación se indican:

LINEA 1: SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALIDAD, FONDOS MUNICIPALES

Denominación	Cuenta	Monto en \$
“Primas y Gastos de Seguros”	215.22.10.002	\$90.000.000.-
	Total	\$90.000.000.-

5) Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

6) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

7) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

CLAUDIO ETCHEVERRY SOTO SUB-DIRECTOR DE DEPTO. DE SALUD COMISIÓN TÉCNICA; SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, COMISIÓN TÉCNICA; JUAN CARLOS CAVADA PALMA ABOGADO DIRECCION ASESORIA JURIDICA, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°103/2021, ID 2308-107-LQ21, “CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA



Concejo Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y DEPARTAMENTO DE SALUD POR 18 MESES”, LÍNEA 1 : I. MUNICIPALIDAD, al oferente RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., R.U.T. N°94.510.000-1, dirección comercial Amunategui N°178, Piso 3, Santiago/ Quillota N°175 Oficina N°1501, Puerto Montt, representante legal PABLO ITURRIETA PINTO, R.U.T. N°8.108.268-5, con una oferta de UF 2.466,37 (IVA INCLUIDO), por un período de 18 meses, a contar del 31 de diciembre 2021 a las 12:00 hrs. al 30 de junio de 2023 a las 12:00 hrs., a menos que el Inspector Técnico respectivo indique una fecha diferente de inicio del servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°114 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 02 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°558.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1931 DEL 01.12.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°14 LAS LUMAS, por el monto de \$350.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Equipando nuestra Sede Social”.

Se da lectura al «ORD. N°1931 DIDECO. ANT.: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE DICIEMBRE DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S)

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$350.000.- solicitado por la Junta de Vecinos N°14 Las Lumas, para ejecutar el proyecto denominado “Equipando nuestra Sede Social”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°14 LAS LUMAS, por el monto de \$350.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Equipando nuestra Sede Social”. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1494 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24 de noviembre de 2021;

2350



Concejo Municipal

Informe N°51-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de noviembre de 2021 y Ordinario N°1931 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°559.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°1932 DEL 01.12.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR LOS COLONOS DE MULPULMO, por el monto de \$200.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Reencuentro de Nuestros Adultos Mayores".

Se da lectura al «ORD. N°1932 DIDECO. ANT.: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE DICIEMBRE DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S)

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$200.000.- solicitado por el Club de Adulto Mayor Los Colonos de Mulpulmo, para ejecutar el proyecto "Reencuentro de nuestros Adultos Mayores".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR LOS COLONOS DE MULPULMO, por el monto de \$200.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Reencuentro de Nuestros Adultos Mayores". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1564 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de diciembre de 2021; Informe N°53-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de diciembre de 2021 y Ordinario N°1932 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

2351



Concejo Municipal

ACUERDO N°560.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°1933 DEL 01.12.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE BAQUEDANO - CAIPULLI, por el monto de \$14.799.356.-, para ejecutar el proyecto denominado “Filtro para Nuestro Pozo Profundo”.

Se da lectura al «Se da lectura al «ORD. N°1933 DIDECO. ANT.: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE DICIEMBRE DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S)

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$14.799.356.- solicitado por el Comité de Agua Potable Baquedano — Caipulli, para ejecutar el proyecto “Filtro para nuestro Pozo Profundo”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE BAQUEDANO - CAIPULLI, por el monto de \$14.799.356.-, para ejecutar el proyecto denominado “Filtro para Nuestro Pozo Profundo”. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1551 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 01 de diciembre de 2021; Informe N°52-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de noviembre de 2021 y Ordinario N°1933 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°561.-

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°1952 DEL 03.12.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo

2352



Concejo Municipal

para aprobar aporte al CLUB REHABILITADOR DE ALCOHÓLICOS NUEVO PORVENIR, por el monto de \$300.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Pago de Cuentas de Luz, Agua y Gas".

Se da lectura al «ORD. N°1952 DIDECO. ANT.: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE DICIEMBRE DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S)

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$300.000.- solicitado por Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Porvenir, para ejecutar el proyecto "Pago de cuentas de Luz, Agua y Gas".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB REHABILITADOR DE ALCOHÓLICOS NUEVO PORVENIR, por el monto de \$300.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Pago de Cuentas de Luz, Agua y Gas". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1577 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de diciembre de 2021; Informe N°55-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de diciembre de 2021 y Ordinario N°1952 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°562.-

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°1953 DEL 03.12.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Escuela de Ballet María Elena Scheuch, por el monto de \$1.000.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Apoyando a Nuestro Bailarín Benjamín Soto".

2353



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°1953 DIDECO. ANT.: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE DICIEMBRE DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S)

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$1.000.000.- solicitado por el Escuela de Ballet María Elena Scheuch, para ejecutar el proyecto “Apoyando a Nuestro Bailarín Benjamín Soto”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL CASTILLA: "Con mucho gusto apruebo ese punto, por la recepción que usted tuvo de este caso, cuando lo expusimos en su oficina y también porque lo conversamos antes con los Concejales”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Escuela de Ballet María Elena Scheuch, por el monto de \$1.000.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Apoyando a Nuestro Bailarín Benjamín Soto”. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1564 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de diciembre de 2021; Informe N°54-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de diciembre de 2021 y Ordinario N°1953 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°563.-

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°1954 DEL 03.12.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo Social y Cultural Osorno, por el monto de \$1.500.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Campeonato Liga del Desarrollo Sub 23 (Federación de Chile)”.

Se da lectura al «ORD. N°1954 DIDECO. ANT.: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE DICIEMBRE

2354



Concejo Municipal

DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S)

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$1.500.000.- solicitado por el Club Deportivo Social y Cultural Osorno, para ejecutar el proyecto "Campeonato Liga del Desarrollo Sub 23 (Federación de Chile)".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Social y Cultural Osorno, por el monto de \$1.500.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Campeonato Liga del Desarrollo Sub 23 (Federación de Chile)". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1564 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de diciembre de 2021; Informe N°56-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de diciembre de 2021 y Ordinario N°1954 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°564.-

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°1959 DEL 03.12.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo Atlético Mulpulmo, por el monto de \$200.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Gira Técnica".

Se da lectura al «ORD. N°1959 DIDECO. ANT.: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE DICIEMBRE DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S)

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de

2355



Concejo Municipal

\$200.000.- solicitado por el Club Deportivo Atlético Mulpulmo, para ejecutar el proyecto "Gira Técnica".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE CARRILLO: "En este punto me informan que hay un error de transcripción en el oficio citado de la Dideco, ya que el punto de la tabla señala que el aporte es de \$200.000.- pero lo que yo aprobé y firme fue un aporte de \$800.000.- que está informado en los antecedentes entregados a ustedes, en donde está claramente indicado en el informe de jurídica y la disponibilidad presupuestaria el monto es de \$800.000, por lo tanto, el error esta en el ordinario de la Dideco, y el aporte a aprobar sería por \$800.000.- En votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Atlético Mulpulmo, por el monto de \$800.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Gira Técnica". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1576 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de diciembre de 2021; Informe N°58-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de diciembre de 2021 y Ordinario N°1959 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos que rectifican el monto del aporte a entregar, toda vez que debido a error en el oficio de solicitud del aporte se señalaba una suma inferior.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°565.-

16°) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD. N°1960 DEL 03.12.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo y Recreativo La Calera, por el monto de \$500.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Compra Implementación Deportiva para Nuestro Club Deportivo".

Se da lectura al «ORD. N°1960 DIDECO. ANT.: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE DICIEMBRE DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S)

2356



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$500.000.- solicitado por Club Deportivo y recreativo La Calera, para ejecutar el proyecto "Compra Implementación Deportiva para Nuestro Club Deportivo".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo y Recreativo La Calera, por el monto de \$500.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Compra Implementación Deportiva para Nuestro Club Deportivo". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1576 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de diciembre de 2021; Informe N°59-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de diciembre de 2021 y Ordinario N°1960 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de diciembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°566.-

17°) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura a la «DELIBERACION N°465, Acta Sesión Ordinaria N°45 de fecha 30.11.2021. A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

De mi consideración:

En conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°45 del Concejo del día 30 de Noviembre de 2021, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, cumplo con informar lo Deliberado en Asuntos Varios, Punto N°06, expresado por el Concejel, señor Mario Troncoso Hurtado, cuya cita textual es la siguiente:

2357



Concejo Municipal

6.- CONCEJAL TRONCOSO: "Quisiera saber si hay algún programa para nuestros niños en Navidad, generalmente, todos los años se hacen actividades muy bonitas donde participan los adultos mayores, niños, no sé si hay algo diseñado para que Osorno pueda brindar a su gente una actividad hermosa previa a Navidad".

PRESIDENTE CASTILLA: "Que Dideco nos haga llegar un informe lo antes posible para que estemos en conocimiento, y todo va a depender también si vamos a continuar en el paso 2, o vamos a seguir retrocediendo a paso 1".

CONCEJAL TRONCOSO: "Pero, tentativamente se puede hacer algo si es que pasamos al paso 3, con mucho optimismo lo digo"

En virtud de lo anterior, y según instrucciones del señor Alcalde, se solicita a usted informar respecto a lo requerido, hasta el día 16 de Diciembre de 2021, a fin de que sea remitido en la próxima Convocatoria de los señores Concejales.

Lo anterior, para vuestro conocimiento y fines que correspondan, y sin otro particular, le saluda cordialmente, ALICIA GABRIELA JARAMILLO LLAQUEN, SECRETARIA DE ACTAS.»

CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Presidente, me respondieron esta Deliberación, a propósito de la solicitud que hice, si había algún Programa para Navidad, pese a las limitaciones que tenemos por la pandemia, me contestó don Raúl Sporman señalando de que el próximo 16 de diciembre se entregaría algún Programa Navideño para nuestros niños, adultos mayores, como se hacía siempre, y que tendríamos que esperar a esa fecha para ver si tendremos algo en navidad, para nuestra gente de Osorno, y que será según en la Fase que estemos."

ALCALDE CARRILLO: "Bueno, lamentablemente colegas, cuando volvimos a la Fase 2, toda la inspiración que teníamos para hacer algunas cosas en Navidad se nos coartó, más aun no sabiendo qué va a pasar, si vamos a retroceder otra Fase, entonces, por eso no pudimos planificar nada, y fue la razón que entregué, antes de conocer que íbamos a retroceder a Fase 2, que no íbamos a hacer el Boulevard, para evitar aglomeraciones de gente, pero, si seguimos en Fase 2, por lo menos algunas cosas podemos hacer, hoy día tuve el llamado del Comandante del Regimiento Arauco, Coronel Rubio, quien nos está pidiendo poder realizar algunas actividades en conjunto, que estamos evaluando, y existe la posibilidad de que podamos realizarlas en Plaza de Armas; también, le solicité a la Corporación Cultural que genere un ciclo de presentaciones de la Banda Municipal en algunos barrios de Osorno, llevando algunos villancicos, para poder cambiar nuestro espíritu, nuestra sensación, y levantar un poco el animo a nuestros sectores poblacionales, así es que estamos preparando alguna pequeña agenda, sin alterar los protocolos que nos solicita la Autoridad Sanitaria."

2358



Concejo Municipal

2.- Se da lectura al «ORD.N°126-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°324, SESION ORDINARIA N°25 DEL 06.07.2021. MAT.: INFORMA. OSORNO, 20 DE JULIO DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Estimado Sr. Alcalde, junto con saludarle, vengo en informar lo requerido por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en orden a disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio, en los términos establecidos por el artículo 80 de la LOC N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Al respecto vengo en informar lo siguiente:

Que se están ejecutando las acciones a través de la Dirección de Administración y Finanzas y Secplan, para proceder a la contratación de la referida auditoría externa en los términos solicitados.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto, atte., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, tengo una consulta respecto a la licitación de la auditoría externa a la municipalidad, que se solicitó a través del Acuerdo de Concejo N°324, y tengo información que quedó desierta la licitación, y no sé si hay antecedentes de cuándo se vuelve a subir, cuál es el proceso ahora, porque esto es con Fondos de la Subdere, y qué se va a hacer, porque las cosas van quedando, no porque no se quieran hacer, sino que es porque hay un proceso que no se efectuó, y ninguna de las empresas pudo adjudicar; estuve leyendo la licitación y se declara, respectivamente, «inadmisibilidad, y la deserción del proceso de licitación para el contrato del servicio denominado: Servicio de Auditoría Financiera, Programa SINFIMU ID 761-41-LR21.”

ALCALDE CARRILLO: “Lamentablemente, en todas las licitaciones, hoy día, no se están presentando los oferentes, de todo tipo, y no sé por qué, si es por los montos, no sé qué está pasando, estamos muy preocupados, y esto me lo informó el Director de la D.A.F., lo que había pasado, se va a volver a licitar, se va a tratar de conseguir más recursos, si es posible, porque da la sensación de que por los montos no hay mucho interés de participar. Para mí, como Administración nueva de este Municipio, y para ustedes, como Concejo, es sumamente importante que las auditorías se puedan realizar, así es que vamos a agotar todas las instancias pertinentes, para que se pueda lograr lo que este Concejo acordó.”

3.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, necesito hacer entrega de las Actas de Comisión pendientes, por favor.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto.”

2359



Concejo Municipal

4.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, primero les quiero informar sobre la reunión que tuvimos en Santiago, la semana pasada, donde fui acompañado por el Representante de la Cámara de Comercio, don Alejandro Reinares, el Representante de la SAGO, don Christian Hutt, el Alcalde de Puerto Octay, don Genaro Günckel, y dos funcionarios municipales que me acompañaron, el Director de Secplan y la Directora de Obras, sostuvimos una reunión con la Directora Nacional de Aeropuertos, y con el Subsecretario de Obras Públicas, y pediría a don Claudio Donoso que pase a la mesa, para que nos cuente de qué se trató esta reunión, y la discusión de fondo, que es lo que nos interesa, que fue alargue de la pista de aterrizaje, que de 1.950 mts. se pueda aumentar a 2.000 mts, por ahora, aun cuando la ciudadanía demanda una pista con más metros. Bueno, aquí hay 3 puntos que están avanzados, ustedes saben que en el Aeropuerto hay una inversión de 56 millones de dólares, que prontamente se comenzará a ejecutar, y eso significa remodelar todo el Aeropuerto Cañal Bajo, se van a mejorar varios aspectos, entre ellos el tema seguridad, tema de infraestructura, recargue de combustible, que está considerado, pero, no está considerado alargar la pista. Fue una reunión muy extensa, y finalmente logramos que por lo menos no se cierre la puerta de factibilidad, y lo que el Subsecretario nos insiste es que por lo menos el Aeropuerto debe estar en condiciones para ver si eso puede mejorar en el flujo de aviones, pero, en lo que insistimos, y eso fue una propuesta que hizo nuestra Directora de Obras, que es saber el origen del pasajero, hoy día lo que el Ministerio alega es que las cifras no dan para solicitar mayor fluidez de vuelo a Osorno, pero, a la consulta que hicimos, si se tenía alguna estadística de cuántos pasajeros, de esta provincia se suben en Valdivia o Puerto Montt, no está, entonces, lo que hemos solicitado es que el Ministerio abra esta estadística, y, tanto en Valdivia como en Puerto Montt, se puedan saber el origen del pasajero, y así vamos a saber cuántos pasajeros son de la provincia del Ranco y cuántos de la provincia de Osorno, y ustedes saben, este tema ya no lo presentamos como comuna de Osorno, lo presentamos como un territorio, donde llevamos cartas de respaldo del Alcalde de Río Bueno, de La Unión, y los 7 Alcaldes de la provincia de Osorno, por lo tanto, es un tema que se está alegando como territorio.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. La verdad es que fue una reunión muy productiva, por cuanto pudimos mostrar al Subsecretario y a la Directora Nacional de Aeropuertos, un planteamiento que tiene que ver con un territorio, cuando hablábamos de Osorno, hablábamos de todas las comunas que están en la provincia, además de La Unión y Río Bueno, que interactúan más con este territorio que con su capital regional, un aspecto geográfico, un paso, el segundo en importancia a nivel nacional hacia Argentina, es territorio de acceso a La Patagonia, este territorio demanda mayor infraestructura, hicimos saber fuertemente que el Paso Internacional no se ha repuesto después del

2360



Concejo Municipal

incendio, sigue funcionando, y si bien han anunciado acciones de diseño, aun no tenemos la reposición del Paso Cardenal Samoré, en la Ruta 215 también la inversión es muy tímida, en cuanto a la infraestructura vial, y en cuanto a infraestructura de puentes, hicimos saber el malestar de Puerto Octay y Osorno, en cuanto a que todavía no se repone el Puente de Cancura, inversiones que aún están en etapa de diseño, como el Acceso Norte de Osorno, entonces, planteamos un tema de infraestructura mas general, que tiene que ver con que lo que están planteando en infraestructura en nuestro Aeropuerto, a nosotros no nos satisface. La inversión, si bien es importante, y tiene que ver con la reposición del Terminal de Pasajeros, porque la pista ya la alargaron y al Subsecretario se le planteó, en un principio, que no necesitábamos un alargue de pista, que con la pista que tenemos actualmente, que son 1.950 mts, podían operar, sin ningún problema, los Aviones A-321, que son las aeronaves que hoy día están en el mercado; nosotros fuimos muy bien informados, con toda la claridad de los procesos en ejecución, y le hicimos ver al Subsecretario que la reposición del Aeródromo se hizo con Participación Ciudadana, y hubo, al menos, 3 procesos de Participación Ciudadana, en la cual la Municipalidad, la Cámara de Comercio, los Gremios, en este caso SAGO, las Multigremiales, todos participaron en este proceso, y ahí habían temas pendientes, uno era la argumentación en torno del alargue de la pista, porque si bien en el proceso de participación vimos que no se contemplaba el alargue de la pista, queríamos que nos fundamentaran por qué no se fundamenta, por parte del Ministerio, el no alargue de la pista. También hicimos saber ahí, con la Directora de Obras, que interactuó en relación a que el diseño arquitectónico tampoco nos representa, es un diseño que tiene, más que nada, una visión de un territorio donde no está lo agrícola, donde no está la pertinencia cultural, y donde Osorno está como territorio apuntando ahora, como visión de desarrollo turístico, que tiene que ver con el reconocimiento de lo paleontológico, la cultura huilliche, de nuestra tradición agrícola, entonces, no estaba ese punto respondido fielmente en los procesos de diseño que han hecho en la reposición del Aeródromo. Finalmente, después de un largo debate, y de exposición de posturas, de territorio y de demandas de territorio, el Subsecretario accedió a analizar el alargue de la pista, a generar nuevas estadísticas, como señalaba el Alcalde, y a seguir de cerca el proceso que viene ahora, que es una Concesión con inversión, pero, en una 1ª etapa va a estar enfocada al Terminal de Pasajeros, y él se comprometió a analizar el tema del alargue de la pista, y también, la incorporación de tecnología que permita la operación de vuelo con baja visibilidad, porque hoy día está orientado, más que nada, al manejo no instrumental de los descensos de los aviones, entonces, esa tecnología incorporarla, además de la recarga de combustible, si bien está en el diseño no viene considerado, entonces, todos esos puntos quedamos de seguir trabajándolos, incluso, estaba conectado a la reunión, vía on line, el Seremi de Obras Públicas, por lo tanto, ahí vamos a seguir trabajando los temas.”

ALCALDE CARRILLO: “Para ello hay una reunión programada para el día 22 de diciembre, vía zoom, con el Seremi de Obras Públicas, y como señala don Claudio, sacamos varias cosas que estaban pendientes, incluso, nos

2361



Concejo Municipal

acordamos del Arco del Puente San Pedro, que nunca se concretó, pero, según nos informaron que aun sigue pendiente, y justamente por eso, se demostró la poca inversión que se da en regiones, en provincias, y especialmente en comunas, y creo que fuimos muy bien acompañados, la posición que tomó el Representante de la SAGO, y el Representante de la Cámara de Comercio, me dejó muy satisfecho, porque en estos temas que son territoriales, obviamente, hay un solo fin común, que es poder mejorar nuestras condiciones como territorio, y poder entregar un mejor servicio a la gente. Y así, de ahora en adelante, en cada “pelea” que vayamos a dar a Santiago, los vamos a incorporar a ustedes, para que nos apoyen en hacer fuerza, independiente de lo que suceda el domingo 19 de diciembre, con el Gobierno que llegue vamos a tener que enfrentar este problema, y buscar la solución para la ciudad de Osorno.

Lo otro, el día viernes 10 de diciembre, hablando de trabajo en equipo, va a haber un Seminario en Osorno, estamos invitando a los Alcaldes de la región, con un Concejal, por los aforos, y necesito que un Concejal, de este Concejo, me acompañe a esa reunión del día viernes, es desde las 10.00 hasta las 16.00 horas, en el Hotel Sonesta. Vamos a tratar 3 temas: Descentralización, Medio Ambiente y Vivienda, bueno, y también el tema del Gas, que es un debate que hoy día está en la mesa, no sé quién se ofrece.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, me gustaría acompañarlo, no tengo problema.”

CONCEJALA URIBE: “También, me gustaría acompañarlo, señor Alcalde, sería muy interesante.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, como somos dueños de casa, voy con las dos Concejales, entonces, participan las colegas Herta Licán y doña María Soledad Uribe.

Y lo último, colegas, ustedes saben participé en la reunión, invitado por el Alcalde de Chiguayante, por el tema del gas, y hoy día me llamó el señor Daniel Carrillo, que es la persona que encomendó el Alcalde de Chiguayante, para que coordine este proceso, porque se tiene que formar la Asociación de Municipios, con el tema relacionado con el gas, y obviamente, van a abordar otras materias, relacionadas con el medio ambiente, y hay plazo hasta el día viernes para pronunciarnos si es que nosotros queremos formar parte de esta Asociación, hay algunos requisitos, y le pedí a don Hardy Vásquez que estudie los Estatutos, hay dos o tres observaciones pequeñas que don Hardy me ha hecho, si nosotros acordamos participar de esta Asociación, este día viernes, sé que estamos complicados con las actividades que tenemos, pero, tendríamos que realizar una Sesión Extraordinaria para votar si queremos ser parte de esta Asociación o no. Si ustedes quieren un mayor debate, y mayor profundización y conocimiento, también nos podemos incorporar después, pero, si ustedes quieren que participemos desde un inicio, de esta nueva asociación, y eso no significa que nos salgamos de la ACHM,

2362



Concejo Municipal

esta otra Asociación se está creando para un fin bien específico, con temas bien puntuales, pero, tenemos que tomar la decisión como Cuerpo Colegiado, así es que invito a don Hardy Vásquez a la mesa para que, brevemente, nos pueda explicar en qué se basa esto y cuáles son los requisitos.”

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes, señores Concejales y Concejalas. Bueno, esta reunión se hizo antes de que se conociera un Dictamen de Contraloría, por lo tanto, cuando esto parte se hace con muchos bríos y mucha fuerza para lograr un precio justo para un bien, que es prioritario para las familias chilenas. Sin embargo, la reunión fue el día viernes, y el martes, de la semana siguiente Contraloría saca un Dictamen donde dice que los Municipios no pueden vender Gas. Sin embargo, tal como lo ha planteado el Alcalde, la Asociación, que se pretende crear, en virtud de los Artículos 137 y siguientes, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tiene otros objetivos, más allá de lo que es el primario, que era el tema del Gas a precio justo, como se denominó, y también, como lo plantea el Alcalde, podemos suscribirnos en el inicio, es decir ahora suscribir los Estatutos para lo cual, efectivamente, se requiere la aprobación del Concejo pleno, o podemos hacerlo más adelante; esta es una Asociación que persigue fines medio ambientales y otras situaciones más, y a los Estatutos les hicimos unas pequeñas modificaciones, que si decidimos incorporarnos lo vamos a plantear, con los Asesores Jurídicos correspondientes, por algo que ahí no está muy clara, pero, el objetivo fundamental, es tratar temas medio ambientales, y por ahora, no quedando atrás, pero, siguiendo, buscando otros caminos para poder llegar a lo que se perseguía, como fin primario, que era la venta de Gas a precio justo. El Dictamen, como todos saben, estableció que los Municipios no lo pueden hacer, y solo lo pueden hacer en la medida que una Ley lo establezca, tal cual está estipulado en la Ley Orgánica Constitucional, que dice que solo podemos actuar en negocio o como empresa si una Ley de quorum calificado así lo autoriza.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, existiendo la posibilidad de incorporarse más adelante, y en desconocimiento de las condiciones, de cómo va a ser esta asociación, porque esto va siempre asociado a un costo, a un pago de algo, una cuota, que cada Municipio tiene que hacer, soy partidario de ver esto con calma, estudiar los antecedentes, y si esto cumple con lo que uno anda buscando, votar más adelante para definir.”

CONCEJALA URIBE: “Sí, en un principio se dijo que esto no era posible, pero, después se dio la posibilidad a través del Parlamento, pero, me gustaría tener más antecedentes.”

CONCEJALA LICAN: “Alcalde, me llama la atención de que la Contraloría se haya pronunciado tan rápido, siempre se toma su tiempo. Para mí es importante el tema del Gas, se podría alivianar el costo a muchos vecinos y vecinas, sobre todo en invierno, y pienso que es importante asociarse, siempre las asociatividades son importantes, escuchar la mirada del otro.”

2363



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: “Opto para que nos incorporemos más adelante.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, estoy de acuerdo en formar parte de esta Asociación, sabemos que tenemos una de las ciudades más contaminadas, y queremos trabajar con este tema, creo que es una buena idea, de poder formar esta Asociación, porque sin embargo, destinamos recursos para otras cosas, y me ha tocado atender a mucha gente que viene con problemas de gas, que no tiene dinero para comprar un cilindro de gas, y nosotros, muchas veces, como Concejales, somos Asistentes Sociales, aportamos en algunos temas, de cómo ayudar a las personas, el Municipio ha hecho una gran inversión, en este último tiempo, con el tema de los vales de gas, y mucha gente se ha visto beneficiada, señor Alcalde, así es que propongo, de acuerdo a esta conversación, usted sostenga y lo someta a votación, porque para eso está el Concejo, y estoy de acuerdo que las Asociaciones y la asociatividad del Municipio tienen fuerza y son las que nos respaldan como Municipio.”

ALCALDE CARRILLO: “Creo que todos estamos de acuerdo en asociarnos, la pregunta es “lo hacemos ahora, ya, o entramos a analizar con detalle los Estatutos”.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Hay un dicho antiguo, que dice: «querer es poder», creo que nosotros queremos el beneficio para nuestra gente, sobre todo nuestros habitantes más humildes, ya sabemos de la colusión de las Farmacias, después la colusión del Confort, y ahora esto, que de acuerdo a las investigaciones periodísticas, de los medios de comunicación nacionales, también hay una especie de colusión, de quienes ostentan la propiedad del gas en Chile, por lo tanto, todos los esfuerzos que se puedan hacer, en pro de lograr la asociación, en beneficio de nuestra gente, estamos de acuerdo, cuando sea, ya llegará el momento, y ahí debemos estar preparados para apoyar esta iniciativa.”

CONCEJALA CANALES: “Claramente, me uno a las palabras de todos los colegas, creo que aquí no hay ninguno que esté en oposición de ayudar a nuestra gente, y además, es una línea directa y coherente con nuestra comuna, que está tan contaminada, entonces, también sería un alivio, en ese sentido, absolutamente de acuerdo con unirnos a esto, claramente con todo sobre la mesa, con todos los detalles, conocer todos los pormenores, y para nuestra gente.”

CONCEJAL ARRENDONDO: “Respecto a asociarse, estoy de acuerdo, lo que sí necesitaría, señor Alcalde, es tener más antecedentes al respecto, me parece una muy buena idea, me gustaría que se exploraran todas las maneras de distribuir, para que en el futuro lo hagamos bien, y para eso tener los antecedentes presupuestarios y jurídico, con eso quedaría conforme, y sin lugar a dudas apruebo la asociatividad, porque sé que se pueden buscar muchas otras opciones, además de la coyuntura, respecto al gas.”

2364



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Voy a dar mi opinión, lo más objetivamente posible, de lo que observé, porque estuve presente en esa reunión, creo que el objetivo es muy loable, el tema del gas, todos sabemos que es un sistema de calefacción, importante para el sur de Chile, y los precios, así como están hoy día, es complejo, difícil, para cualquier familia, especialmente, para los adultos mayores, que gana una pensión de \$150.000.-. Sin embargo, quiero tener una mirada más amplia, claro, asociarse, pero, tampoco me gusta el paralelismo, y generar Asociaciones por generarlas, porque hoy día tenemos una Asociación Chilena de Municipalidades, que es una Organización potente, que tiene historia, trayectoria, sin embargo, cuando se habla de crear una nueva Asociación, me hice la pregunta ¿cuál es el objetivo de esta nueva Asociación?, es crear una Asociación paralela a la ACHM, o tiene un fin específico, no me respondieron, por eso quiero ver bien porque hoy día la Ley no existe, aunque creemos la Asociación la Ley no existe para que podamos operar en el tema del gas, para ello la ley tiene que existir, y en eso está hoy día la Asociación Chilena de Municipalidades, trabajando, presionando, y también está este grupo de Alcaldes, que está creando un nueva Asociación. Me gustaría, es una opinión muy personal, tener más antecedentes, saber claramente, porque la inscripción cuesta \$500.000.-, tampoco es muy barata, por lo tanto, si nos vamos a inscribir en una nueva Asociación, debemos saber cuáles son los objetivos claros de esta Asociación, el Gas es la “chapa”, pero, qué hay detrás de la “chapa”, no lo sé, entonces, soy partidario de esperar, tener más antecedentes, saber cuántos Municipios se van a incorporar, estoy en contacto con algunos Alcaldes, que estuvieron ese día presente, estamos conversando la situación, estamos evaluando cómo lo presentamos en nuestros Concejos, y les pediría que los Estatutos los pudiera revisar ustedes, antes de tomar la decisión, se reúnan ustedes, como Comisión, se les haga llegar a ustedes una copia de los Estatutos, los revisen, y tomamos la decisión, porque como les digo, nos podemos incorporar a esta Asociación en cualquier momento, tomemos esto con calma, y le voy a pedir a don Hardy Vásquez, que haga llegar los Estatutos, a cada uno de ustedes, que el Concejal, don Jorge Castilla convoque a una reunión de Régimen Interno, y se pueda debatir este tema.”

5.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, como primer punto quisiera pedir un Acuerdo de Concejo, con respecto a los días que sesionaríamos en Enero y Febrero de 2022, y la propuesta sería: Martes 04 de Enero, Jueves 06 de Enero y Martes 11 de Enero de 2022. En Febrero, Jueves 17, Martes 22 y Jueves 24 de Febrero 2022.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de fijar las Sesiones Ordinarias en los meses de **Enero y Febrero de 2022**, quedando de la siguiente manera:

2365



Concejo Municipal

ENERO:

MARTES 04 DE ENERO 2022.
JUEVES 06 DE ENERO 2022.
MARTES 11 DE ENERO 2022.

FEBRERO:

JUEVES 17 DE FEBRERO 2022.
MARTES 22 DE FEBRERO 2022.
JUEVES 24 DE FEBRERO 2022.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales (as).

ACUERDO N°567.-

6.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto, señor Alcalde, según lo señalado por la Red Ciudadana Medio Ambiental, desde el año 2010 que la Municipalidad está en conocimiento de la situación de los árboles de la Plaza de Armas, y de árboles de otros lugares de la ciudad, esto fue producto de un estudio que este mismo Municipio envió a realizar a la Universidad Austral de Chile; este fin de semana, estamos todos en conocimiento, de que ocurrió un hecho grave en cuanto a las características de la caída de un gancho de uno de estos árboles, afectando a 5 personas, que gracias a Dios resultaron con lesiones leves, no fue necesario hospitalizar a ninguno de ellos, pero, esto pudo haber generado un daño severo, incluso, la muerte de algún transeúnte. Tengo entendido que en este estudio se hicieron observaciones, con respecto a varias de las especies arbóreas, que deberían haber sido reemplazadas por otras especies, y en otros casos, algunas que podrían recuperarse, con un tratamiento fitosanitario, serio, responsable, el cual, aparentemente, no se realizó, en todos estos años. Por lo tanto, señor Alcalde, solicito se me haga llegar un ejemplar, una copia de este estudio, además, que se me informe todos los cambios y medidas tomadas en estos años, en relación al estudio, y también, quisiera conocer las medidas tomadas y programadas con respecto a lo que sucedió recientemente, este fin de semana, al cual hacía mención.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, comparto lo que usted señala, creo que después de todo tuvimos suerte, estuve ahí en cuanto ocurrió este accidente, pude ver la dimensión de la rama que se desprendió del árbol, y afortunadamente, como usted bien dice, las personas que se vieron afectadas fueron solamente por las ramas del gancho, no por el propio gancho, y eso evitó una situación más compleja y delicada, en todo caso, nosotros operamos y funcionamos de manera rápida, como Municipio, y quiero destacar la llegada oportuna del Administrador Municipal, del Dideco, del Jefe de Gabinete, y del Director de

2366



Concejo Municipal

Seguridad Pública, que llegaron a hacer la contención que se requiere en una situación de esta naturaleza, el apoyo que nos brindó Carabineros y Bomberos, que concurrieron oportunamente al lugar, se acompañó en todo momento a las personas afectadas, don Raúl Sporman estuvo con don Leonel Morales en el Hospital Base “San José”, acompañando a las familias, se compraron los medicamentos que requirieron las personas, don Leonel las fue a comprar y se las llevó a sus domicilios, o sea, prestamos toda la colaboración y apoyo necesario, como Municipio a las personas afectadas. Después, ocurrió un hecho en la Villa Olímpica, el mismo día, un poco más tarde, también un papá con su hija, me dirigí a la Clínica Alemana para ver cómo estaban, todos hechos leves, afortunadamente. Bien, conversé con don Carlos Medina, él va a hacer un estudio nuevo, de lo que hoy día está pasando, vamos a conversar también los Ambientalistas, porque recuerdo que en la Administración anterior, cuando hubo una poda de árboles, se lanzaron fuertemente por las redes sociales, hubo mucha crítica, y por eso ese día señalé que las cosas hay que tomarlas con cierta templanza, con mucha calma, ya sabíamos que no había daños a personas, por lo tanto, lo que venga para adelante no podemos quedarnos sin árboles, o los árboles todos mutilados, por la situación que ocurre, entonces, hay que analizar bien el tema, hay que realizar los estudios por personas que estén realmente capacitadas, y sí, queremos dar respuesta, rápidamente, no podemos llegar al próximo invierno con una situación así, debemos tomar las medidas, hoy día los cambios climáticos son momentáneos, porque ese día era un día hermoso, nadie imaginó que vendría un viento de esa naturaleza, y provocar lo que provocó. Así es que hay que estar preparados, hay que trabajar en eso, y haremos llegar toda la información que sea necesaria, a ustedes, y las acciones que vayamos a tomar a futuro, como siempre, y como ha sido la costumbre de este Alcalde, la vamos a socializar con ustedes, para que estén en conocimiento de lo que vamos a realizar a futuro con nuestros árboles, no solamente en Plaza de Armas, sino que en cada Avenida, en cada Plaza, en cada sector, en la Villa Olímpica, porque sabemos que tenemos muchos árboles, muchos parques, pero, debemos tener más resguardos y estar más oportunos a una situación como esta.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, este tema lo veníamos conversando, comparto el tema de un estudio de los árboles, pero, de los parques, de las Avenidas, porque debemos evitar accidentes, aun cuando mucha gente se opone a que se saquen los árboles que ya no soportan más su peso, cuando su vida útil ha terminado, todo tiene un ciclo, y así es para todos; cuando se hicieron los trabajos de Avenida Republica, mucha gente criticó que no saquen los árboles, que no los maten, etc., pero, cuando ya no tienen vida o presentan un peligro, hay que cambiarlos, por lo tanto, estoy de acuerdo que se haga nuevamente el estudio de nuestros árboles.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, pareciera que a veces la Tierra no nos quiere, pero sí nosotros queremos a la Tierra, creo que sin nosotros va a existir igual, pero, hemos sido parte de lo que hoy está sucediendo, con el cambio climático, considero que estos son árboles exógenos, que no generarían un mayor problema, en cuanto a poder revisar, en qué tipo de situación se encuentran,

2367



Concejo Municipal

también saber que en esta época los árboles sufren más peso, hay mayor follaje, hay mayor árboles frutales, en Avenida Diego de Almagro, en el Parque IV Centenario hay árboles que están en la misma condición, así es que sería bueno que los vieran y evitar que produzcan algún accidente.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Alcalde, justo la semana pasada, en el Concejo, cuando usted se retiró de la Sesión porque debía viajar a Santiago, tratamos en Asuntos Varios la situación de 4 árboles que están en la Villa Olímpica, que no requieren poda, requieren tala, porque están demasiado altos, y justamente, cayó una rama, y me pasó en el año 2012, cuando era Jefe de Deportes y Recreación, donde me tocó ir a la PDI por una denuncia respecto a la poda en la Villa Olímpica, pero, a veces eso choca o colisiona con la responsabilidad administrativa que le cabe a los funcionarios, entonces, en aquel entonces decidimos que había que hacerlo, porque, efectivamente, esos árboles que hay en la Villa Olímpica, que en un 80% son Álamos, se desprenden muy fácil, uno lo puede ver con una buena poda, pero, sus ramas se desprenden muy fácil, y son varios árboles los que han botado sus ramajes, y con peligro de dañar a las personas. Así es que le manifiesto mi preocupación, y que se preocuparan de los árboles de la Villa Olímpica.”

CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, estoy super segura de que es muy importante una buena mantención a los árboles, en la época que corresponde, pero, también tenemos que tener muy claro que necesitamos los árboles, que si se echa uno abajo, debiéramos plantar dos, y que por el cambio climático tenemos esta deforestación, así es que es muy importante que primero reemplacemos, y luego vamos viendo cuál sacamos y cuál dejamos, y todo eso va con una buena mantención.”

CONCEJALA CANALES: “Absolutamente de acuerdo, creo que la clave está en varias cosas, primero, en los estudios hay que hacer caso a los profesionales, en el estudio decía claramente que había recomendaciones, como usar este químico Podexal, para poder proteger después de la poda, las malas podas son las que atacan la salud de los árboles, se hace un tremendo esfuerzo en plantar un arbolito, mantenerlo, que permanezca vivo, pero la mantención de aquella salud es la que después nos hacen ver estos problemas, también, educar a la población, no podemos tener arboles de 150 años, porque su vida biológica se va acabando, como todo ser vivo, también hay que educar en ese aspecto, sobre todo utilizar a los profesionales, hacer estudios fitosanitarios, para poder proteger. Hacemos un estudio, y ese estudio hay que utilizarlo, y proteger sobre todo el suelo, porque como tenemos muchas personas caminando, el suelo se compacta, y eso perjudica las raíces de los arboles.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, tenemos un Plan de Manejo, que don Carlos Medina nos va a contar.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

2368



Concejo Municipal

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, Concejales, buenas tardes. Respecto a todo lo que se ha planteado en esta mesa, es importante señalar que el Municipio desde el año 2011 en adelante, el suscrito está en el cargo desde el año 2013, pero nosotros sí hemos hecho caso a este estudio, es un estudio que presentó la Universidad Austral, donde establece que dentro de todo el arbolado urbano presente en la Plaza, a lo menos había que hacer una remoción de 12 a 15 especies, considerando las 4 especies predominantes en la Plaza, Quercus Nigra por el lado de calle M.A.Matta, Tuliperos y Fresnos por calle Ramírez, Maitenes por calle O’Higgins, y para ello el Municipio licitó el servicio para poder determinar la resistencia de la madera; este es un estudio que hicimos con una empresa especializada, más o menos 4 años atrás, y justamente, validó el estudio que había presentado la Universidad de Valdivia. En el periodo de gestión mía, en el sentido de 8 años que estoy en la Dirección, hemos hecho remoción de 14 árboles a la fecha, arboles de todas las especies y de difícil manejo, árboles que han tenido daño producto de larvas, agentes abióticos, como algunas luces que se han puesto, comercio, que instalan en los arboles grapas y ese tipo de cosas, y por lo que lamentablemente hemos tenido que removerlos, y como dice la Concejala, sí siempre se considera un Plan dentro del plan de manejo que establecemos en la reposición de este árbol, que tenga características de un buen manejo en el Vivero, es decir, un árbol de 3 o 4 mts., que tenga un fuste desarrollado, y que tenga un crecimiento principal de su tallo que genere prendición o tenga sobre vida el árbol, y de todo lo que hemos plantado todo ha salido, en general se hace en periodo de receso vegetativo, cuando no hay translocación de nutrientes por sistemas de seres vasculares de la especie, pero, como les digo es un Plan que está considerado, se ha trabajado de esa forma, y como bien dijo algún Concejal, siempre, a veces, la Red Ambiental u otras Organizaciones han criticado este tipo de manejo, que insisto, tenemos las pruebas de que sí hay un daño a nivel de corteza, porque una de las características principales del árbol es cuando pierde su corteza, esto, obviamente, va a generar ramas secas, sobre maduras, que es necesario podar, nosotros hicimos una poda importante de mayo en adelante, tengo imágenes, lo socializamos con la comunidad, para que sepan que son podas necesarias. Sin perjuicio de eso, siempre se consideran podas de limpieza en verano, que se llaman “podas de despeje”, justamente, porque logramos determinar las ramas que no presentan hojas, por tanto, tienen algún tipo de resequedad. El Alcalde ha instruido este estudio, que vamos a volver a realizar, y por otra parte, ayer nos juntamos con una empresa especializada, en el corte y tala de árboles de difícil manejo, nos entregan la cotización el día de hoy, y el día jueves vamos a iniciar un proceso de contratación, creo que va a ser por Trato Directo, por una situación de probable emergencia que se pueda suscitar.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, hace 4 meses, aproximadamente, visité el Vivero forestal que tenemos como Municipalidad, en el cual teníamos poco nativo, sería bueno dar una mirada y cómo podemos poner mayor inversión en ese Vivero, para que produzca mayores arboles nativos, por favor, si eso se considerara sería ideal, para tener árboles para ir reponiendo.”

2369



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, de lo que acaba de informar el Director de DIRMAAO, las instrucciones son realizar una poda o un desganche de aquellos árboles que tienen una altura bastante peligrosa, sobre todo en el centro de nuestra ciudad, y esperar la época de poda para afinar eso. Pero, tenemos que hacer acciones, porque da la sensación de que se viene un verano seco, y generalmente, se levanta viento, y tenemos que tomar los resguardos necesarios. En todo caso, los informes se les va a hacer llegar, el estudio que solicitó el colega Castilla, y lo que vamos a hacer de aquí para adelante, se les va a informar oportunamente.”

7.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi último punto, señor Alcalde, extremadamente importante es la prevención, y sobre eso, cuando ocurre algún accidente da la impresión de que actuamos tardíamente, me refiero a lo que pasó a fines de octubre en el Terminal de Buses, donde una persona fue atropellada, por un bus que iba saliendo, dentro del mismo recinto, y en esa oportunidad traje el punto a la mesa, planteé lo que me parecía no estaba bien señalizado, y que las personas deambulan por la misma pista de los buses, del estacionamiento pasan al mismo Rodoviario, sin que haya señaléticas. Eso fue en octubre, al día de hoy no hay un “mísero” letrero, no hay una “mísera” pintura que indique por dónde hay que pasar, o sea, vamos a esperar un nuevo accidente, qué ha pasado que no hay una reacción, como sí ahora que estoy viendo que va a haber, con eso vamos a evitar que haya más accidentes, accidentes de árboles. Así e que planteo aquí, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Hardy Vásquez, cómo opera el tema que está entregado a uso el Terminal de Buses, a quién le corresponde hacer los trabajos, al Municipio o a la persona que tiene a cargo el recinto.”

SEÑOR VASQUEZ: “Le corresponde al Municipio, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a encargar a don Luis Vilches realizar esta labor en el Terminal de Buses, demarcar los pasos e instalar letreros de señalización en el Terminal de Buses.”

8.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, ayer en la tarde me llamó una dirigente social, que me comentó respecto al avance que ha hecho el Municipio, respecto al cuidado de mascotas, agradecía mucho la Clínica Veterinaria, obviamente, el CEC (Centro Esterilización Canina), que tiene varios años, pero, me contó que hoy día le entregaban su perrita que iba a morir, y me decía “vivo en un departamento, dónde la entierro”, y comencé a pensar, llamé para consultar, desde mi ignorancia, y no encontré ninguna alternativa, que me dijeran dónde se podían enterrar las mascotas, y claro, para las personas que tienen patio, entierran sus mascotas ahí, o, simplemente, las van a dejar al Vertedero. Entonces, señor Alcalde, le quiero plantear, que tenga en sus pensamientos, en algún momento, ojala más

2370



Concejo Municipal

adelante, tener un Cementerio para Mascotas, porque no deja de tener sentido, el sentir de las personas que viven en departamentos, que no tienen dónde enterrar a sus mascotas, que pasan a ser, en muchos casos, parte de la familia, que viven con ellos por 12 o 15 años.”

ALCALDE CARRILLO: “Está en mis pensamientos, colega, porque hoy día hay otra mirada a las mascotas, y hay personas o familias cuyo entorno se basa en sus mascotas, pero, primero tengo que solucionar el problema del espacio para sepultar a nuestros familiares, ustedes saben que nuestro Cementerio no tiene capacidad para más de 3 años, estamos preocupados buscando un terreno adecuado para aquello. Quizás, si existe ese espacio, no es una mala propuesta, porque también lo he pensado, sé que otros colegas también lo han planteado, lo hemos conversado, así es que no es un tema que podamos decir No, creo que lo vamos a estudiar, pero, resolvemos lo otro y pensamos en el tema de las mascotas.”

CONCEJAL CASTILLA: “Con respecto al tema, recuerdo haberlo propuesto en años anteriores, y fue muy bien percibido por la comunidad, sobre todo por todos quienes tenemos mascotas, y me enteré que hay un Municipio, y sería interesante consultar al respecto, que hizo funcionar un sistema de Incinerador, que también es una buena alternativa, de tener a la mascota en la casa, en una Ánfora, como sucede con nuestros seres queridos igual. Así es que sería bueno, tal vez, hacer las consultas y ver cómo funciona ese sistema.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, lo vamos a estudiar, ojalá lo podamos hacer dentro del periodo de mi gestión, pero, me parece una buena idea para estudiar.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Como dato, ese sistema lo tiene el Municipio de Viña del Mar y el Buin Zoo, desde hace muchos años.”

CONCEJALA CANALES: “Como comprenderán, estoy absolutamente de acuerdo, es una lucha de años, y también hay que verlo desde el punto de vista de la contaminación, muchos de esos animales llegan a nuestros ríos, Vertedero, y muchas personas que trabajan en el tema de las ONG ya no tienen espacio en sus patios, y muchos de ellos se sienten “delincuentes”, en las noches, buscando algún rincón para enterrar mascotas, en la oscuridad de la noche, despacio, sin que nadie los pueda acusar, es muy desagradable el tema, aun cuando se está realizando una labor humanitaria, por eso es digno dar ese espacio, como se hace en Puerto Montt, en donde la Subdere ayudó en el tema del Cementerio, y esperamos se pueda concretar acá en Osorno, señor Alcalde.”

9.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quiero pedir un informe respecto al mejoramiento del Gimnasio de la Escuela Carlos Condell, me llamaron unas apoderadas que me mencionaban que el Gimnasio se dejó de ocupar en septiembre, y a la fecha ha tenido un

2371



Concejo Municipal

avance, según sus palabras, muy insignificante, me enviaron algunas fotografías, no las alcancé a enviar, pero, con un informe se podría aclarar, porque ingresé al Portal y no encontré nada.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Mauricio Gutiérrez, nos hace llegar un informe al respecto, por favor.”

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



2372



Concejo Municipal



Este tema artístico y cultural y está sucediendo en Osorno, este trabajo se está desarrollando en nuestro Centro Cultural, con los niños de la Big Band Juvenil, “Educando para la Felicidad”, que ya comenzó hace algún tiempo, con niños que gratuitamente van a recibir las clases, porque este es un proyecto social, que lleva adelante nuestro Centro Cultural, a partir de algunos recursos que recibió, de parte de Organismos del Estado; los niños están aprendiendo batería, piano, trombón, trompeta, saxo, guitarra, bajo, y lo mas importante es que ahora se han incorporado las mujeres, porque hasta hace algunos años solo los varones tocaban estos instrumentos de viento. El Centro Cultural tiene trabajando a varios profesores, que han sido escogidos a nivel nacional, don Javier Vargas, Christian Feest, Diego Ponce, Rodrigo Antipán, y a nivel local quien monitorea este trabajo es don Marcelo Labbé, el Director General es don Gerard Mornhinweg; ellos ensayan los viernes, y están trabajando para dar oportunidad a nuestros jóvenes, para que se formen como Músicos, lo que les va a dar un plus de ciudad cultural y artística a Osorno, en el futuro. También, nuestro Centro Cultural tiene una proyección y una extensión cultural hacia otras comunas, con los grupos que están trabajando, por ejemplo, hay un Ensamble de la Banda y la Orquesta, con 5 personas, que van a hacer una extensión cultural al Teatro del Lago en Frutillar, el día viernes 18 de diciembre; también el Bafosorno, que se reactivó en octubre, que antes dirigía don Julio Mariángel, quien por razones profesionales dejó a cargo a un Osornino, que es don Marcelo Cárcamo, Coreógrafo, funcionario municipal de la parte Contabilidad, y a don Adrián Otárola, y allí están trabajando arduamente, hay 10 bailarines, 5 músicos, dirigidos por don Juan Inostroza, que también es profesor de uno de los establecimientos educacionales nuestro. También, debo destacar el trabajo que han hecho algunos jóvenes, que han aprendido bastante, Francisco Fernández, Beatriz Águila y Nicolás Lara, que fueron a Portezuelo, a llevar una página musical de Osorno, y ellos tienen una virtud especial, ellos se formaron de cero en Osorno, y ahora, ya están representando a nuestra cultura, a nuestras artes, en otras partes, y ya son Monitores de los nuevos niños que se van formando en las nuevas Orquestas de Osorno.”

2373



Concejo Municipal

11.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, hay 40 Agrupaciones Musicales, de las 7 comunas de nuestra provincia, que están llevando adelante un programa que van desarrollando por 4 años, silenciosamente, ellos están creando sus propias canciones, y quieren explicarnos a nosotros, para que los conozcamos, el modus operandi de su trabajo colectivo, y quieren exponerlo aquí, en esta Sala, en una reunión de Comisión de Cultura, que podría ser el próximo Martes 14 de diciembre, a continuación de nuestra Sesión Ordinaria de Concejo; la presentación de ellos sería que un grupo nos interpretaría un tema, por unos 5 minutos, después nos expondrían su trabajo, y luego vendría una rueda de preguntas para conocer cómo se desempeñan, etc., para esa ocasión invitaríamos a la señora Rosana Faundez, Directora Ejecutiva del Centro Cultural, a la Encargada de la Unidad de Comunicaciones, a Dideco, y a usted, señor Alcalde, porque no va a ser más de 45 minutos. Así es que solicito acuerdo de Concejo para convocar a la reunión de Comisión de Cultura, para el día 14 de diciembre, después de la sesión de Concejo.”

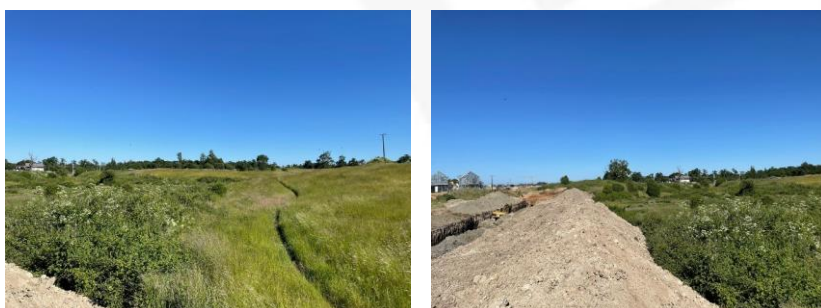
CONCEJALA CANALES: “Tuve el gusto y honor de conversar con este grupo, de ver parte de su trabajo, me expusieron algunos videos, y lo que más destaco es que el trabajo es 100% Osornino, no es la canción o la música de otros grupos, como un karaoke, es Osornina. Además, me encantó que son super profesionales, y están enseñando lo mismo a otros jóvenes.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Cultura para el día martes 14 de diciembre de 2021, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, a fin de que se exponga el trabajo de la Agrupación Musical Artística Cultural que congrega a 40 agrupaciones de las 7 comunas de la provincia de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales (as).

ACUERDO N°568.-

12.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



2374



Concejo Municipal

Este lugar es la zona de protección del Humedal Garza Grande, sector Las Quemadas, lo visitamos el día viernes, y estábamos justamente en reunión de Comisión de Medio Ambiente, y uno de los temas era Los Humedales, estábamos en esa conversación y don Carlos Medina nos cuenta, nos informa, de la denuncia que se hizo a la Superintendencia, sobre la invasión del Humedal Garza Grande, y como ven ahí hay una zanja, terminada la conversación, terminamos la reunión y fuimos al lugar, junto a los colegas Herta Licán, Juan Carlos Velásquez, y vimos in situ como estaba esa tremenda zanja, siendo invadido el Humedal. Hace un mes atrás conversé sobre este tema, aquí en el Concejo, solicité los permisos de la empresa, y claramente, parece que es la tónica que se están pasando siempre más allá de los permisos, agradezco también la denuncia que realizó la Municipalidad, y esperamos que la Superintendencia actúe en forma rápida, porque al parecer uno de los problemas de nuestro país es que todo funciona muy lento, sobre todo en medio ambiente.



Visitando los otros Humedales que están cerca, como el Humedal Las Ranas, también hay otra empresa trabajando ahí, y también está la empresa Civilia, y también quiero pedir un informe sobre los permisos de esta nueva empresa que está trabajando ahí, porque como digo “es la tónica”, y hay que tener más cuidado con las empresas que están trabajando ahí, porque se están pasando de los límites que se les permite.”

ALCALDE CARRILLO: “No sé si tienen permiso, señora Angela Villarroel, nos puede informar, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes, Presidente, Concejales y Concejalas. Hablemos geográficamente, porque por los nombres de la ubicación geográfica de los Humedales me es complicado. Hay una intervención que se está realizando, con maquinaria pesada, en un terreno privado, que da hacia

2375



Concejo Municipal

la Avenida Guillermo Bühler, hacia el lado de la Planta Elevadora de ESSAL, esa intervención que es una zanja con máquina pesada, efectivamente, también se visualizó el día viernes, y me contacté con don Carlos Medina, Director de Dirmaao, y me ratificó que ya habían sido alertados por un vecino del sector, y que habían tomado las providencias del caso, y habían hecho la denuncia a la Superintendencia del Medio Ambiente, todas esas obras no tienen autorización por parte de la Dirección de Obras Municipales de Osorno. Las otras obras son parte, si no me equivoco, porque tengo que verlo territorialmente, son parte de la misma intervención, por ende, si son de la misma intervención, no cuentan con autorización por parte de la Dirección de Obras Municipales, por qué, porque es importante hacer recuerdo a ustedes que el Municipio, hace semanas atrás, después de que se elevó la solicitud al Ministerio del Medio Ambiente y esta solicitud referente al Humedal de Las Quemadas fue acogido por el Ministerio, se hizo una paralización de obras, por tanto, a partir de esa fecha, y no tengo la fecha exacta, pero, a partir de la publicación en el Diario Oficial, todo permiso, por parte de la Dirección de Obras, están congelados.”

CONCEJALA CANALES: “Lo que pasa es que como estaban trabajando cerca del Humedal Las Ranas, y como se va repitiendo el modelo, por eso quería saber hasta dónde tenían los permisos.”

SEÑORA VILLARROEL: “Las obras que comenté son movimientos de tierra, donde están haciendo canales, no tienen permiso por parte de la Dirección de Obras Municipales.”

ALCALDE CARRILLO: “Acuérdense de que cuando resolvió la Corte de Apelaciones de Valdivia, ordenó no otorgar ni renovar ningún permiso, así es que de momento están actuando bajo la ilegalidad.”

CONCEJALA CANALES: “Bueno, y la fotografía de la basura, que no se termina nunca ese tema, hay de todo tipo, muebles, hornos, mesa plegable, imagínese, estaba justo a la mitad de la zanja, no sé cómo la llevaron hasta ahí, era super pesada.”

ALCALDE CARRILLO: “Lamentablemente es un tema que ya no sabemos cómo enfrentar, y como salgo bastante hacia el sector rural, paso por el Camino La Misión, generalmente, una o dos veces por semana, cada vez que paso hay basura, y sé que constantemente se está retirando la basura, pero, da la sensación de que están esperando a que uno retire la basura y van de nuevo a botar más basura, y no sé la conciencia de la gente, cómo está pensando hoy día, obviamente, no son todos, pero hay gente que no entiende, es lo mismo que nos pasa con la pileta de la Plaza de Armas, la limpiamos y a la semana siguiente está llena de cosas.”

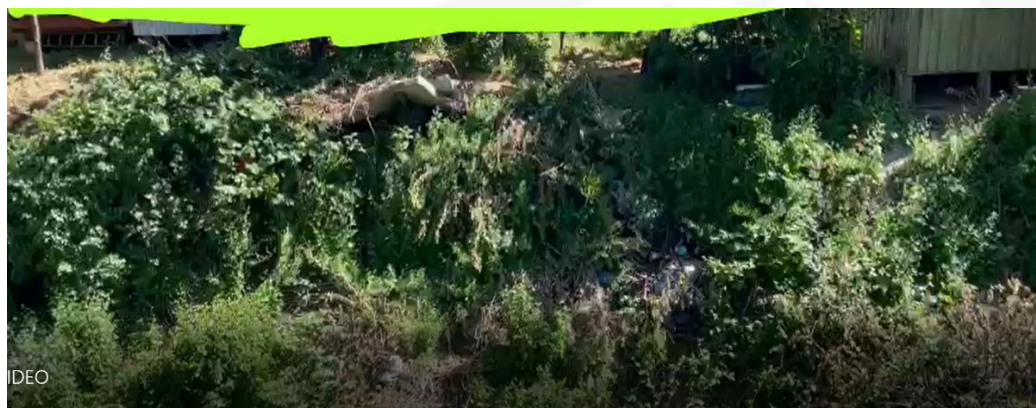
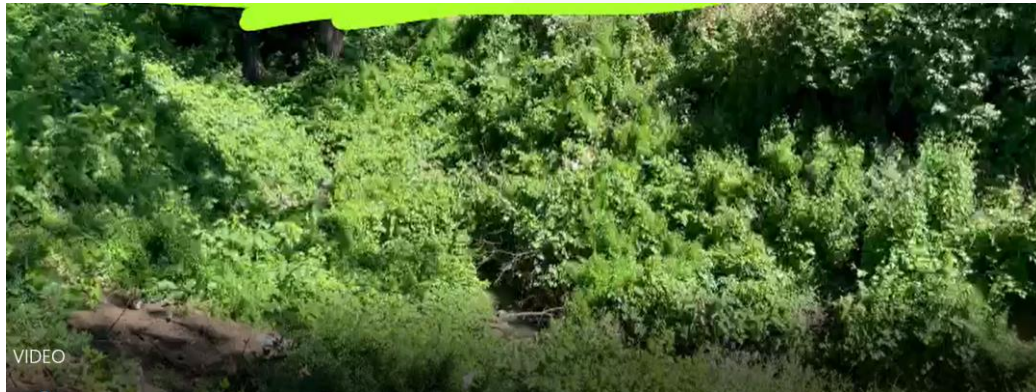
13.- CONCEJALA CANALES: “Mi último punto, señor Alcalde, tengo un video y unas fotografías.

2376



Concejo Municipal

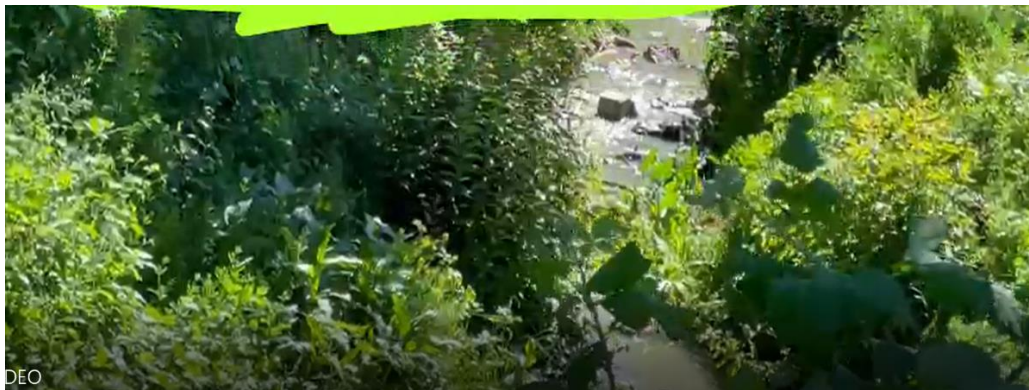
Se procede a exhibir un video de 34 segundos:



2377



Concejo Municipal



Este estero, conocido por los vecinos, no se puede estar ahí más de 5 minutos, por el olor a podrido que emana, es muy fuerte, y la misma imagen de siempre, basura por todos lados, colchones, mesas, sillas, esto está en calle El Salvador con Avenida Real, al lado del Pasaje Huisca, y los vecinos me cuentan que esta historia es super antigua, me dicen que están agotados de luchar con esto, y ahora es peor, y me mencionan que desde hace 10 años, hasta ahora, ha sido peor, el olor es horrible y todo eso termina en el río Rahue, que también es otra fuente de contaminación.

2378



Concejo Municipal



Esta fotografía es para la empresa Eléctrica, que fue a podar el arbolito, que chocaba con el tendido eléctrico, pero todos esos restos, esos troncos, cayeron y los dejaron en el estero, e impide que eso fluya. Lo otro, conversé con los vecinos que están ahí, y me cuentan que muchos de ellos no tienen alcantarillado, tienen pozo negro, con todo lo conlleva eso, y me solicitan que le pida a usted que los visite, que necesitan ser escuchados, y los dirigentes están esperándolo.”

ALCALDE CARRILLO: “El Pasaje Huisca lo he visitado muchísimas veces, como Concejal, y ahí hay otra situación, por eso nunca se ha podido resolver ese tema, pero, como Alcalde no tengo ningún problema en ir a visitarlos, ojala que ahora, la posición que tienen los dirigentes y los vecinos sea otra. Usted tiene los datos, se los puede entregar a don Rodrigo Pérez, mi Jefe de Gabinete, y vamos a planificar una reunión en el Pasaje Huisca, con los vecinos y los dirigentes.”

CONCEJALA CANALES: “Y como me señalaron los vecinos, lo voy a leer textual, porque no me quiero equivocar: «Estamos quedando viejos, y no vemos solución, a pesar de cartas, peticiones, y esperanzas que con los años se van perdiendo», este es un tema muy antiguo, y los vecinos necesitan, por fin, poder respirar, porque el olor es terrible.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “El sector territorial que está a un costado de la calle Real, no estaba como territorio operacional de ESSAL, nosotros comenzamos hace mucho tiempo, con la Secplan, a aumentar el territorio operacional de ESSAL,

2379



Concejo Municipal

eso es un proceso bien largo, porque es ampliar lo que la Sanitaria tiene como concesión, logramos hacer una ampliación que va desde Villa Los Clásicos hasta Avenida Perú, todo ese sector se incluyó en el territorio operacional de ESSAL, y comenzamos a trabajar con las comunidades del sector con proyectos de alcantarillado, logramos hacer el Pasaje Quirislahuén, porque ahí lo que logramos fue que el dueño del terreno, porque todos esos son terrenos irregulares, y Pasajes que se han conformado de manera no planificada, por lo tanto, no tienen los anchos, para que pasen dos vehículos, o que en el fondo de los pasajes se pueda girar, entonces, es muy difícil regularizarlo, pero, en el Pasaje Quirislahuén logramos hacer un proyecto de alcantarillado y agua potable, porque el dueño del terreno dio una servidumbre de paso, que se constituyó a nombre de ESSAL, y con un proyecto Subdere logramos financiar ese alcantarillado, en este sector, que me consulta específicamente, señor Alcalde, no se ha logrado hacer eso, porque cuando tratamos de hacerlo, ellos nos pasaban los papeles y al mes siguiente habían más ventas de terrenos, entonces, nunca logramos calzar una propuesta para hacer una constitución de servidumbre, porque siempre estaban apareciendo nuevas ventas, nuevos dueños, algunos no entregaban sus papeles, y nunca pudimos generar una servidumbre de paso, a fin de hacer un alcantarillado y agua potable autorizado por ESSAL y operado por la Sanitaria. El ancho tampoco es algo que permita sanear la calle, y es complejo poder generar ahí algún tipo de saneamiento sanitario.”

ALCALDE CARRILLO: “El problema colegas, y lo puedo señalar con propiedad, porque todos estos casos, en nuestra calidad de Concejales, los hemos abordado, les hemos buscado solución, seguramente a usted, Concejala Canales, la invitó el grupo que quiere solucionar el problema, pero, siempre en estos sectores hay dos grupos, los que colaboran y los que no quieren colaborar, desgraciadamente, por eso demoramos tanto con el tema de población Moyano, Villa Los Esteros, calle Pelarco, nosotros tenemos identificados 5 o 6 sectores, que están en la misma situación, ustedes saben cuánto nos ha costado, poder ordenar, por ejemplo, que los dirigentes de la Villa Los Esteros puedan trabajar en conjunto, las dos Organizaciones, para poder sacar este proyecto adelante, porque hay una disputa de liderazgo en el territorio, no están viendo el fin común, quieren ver quién se adjudicó el proyecto, entonces, esas disputas impiden el avance, porque cuando se trata de liderar grupos humanos, que son diversos, con una geografía del terreno adversa, porque se crean asentamientos humanos en lugares que nos son adecuados, porque son loteos irregulares, ventas y ocupaciones irregulares, que no piden asesoramiento al Municipio, entonces, cuando se quiere urbanizar, uno se encuentra con un montón de problemas, porque no está la demarcación de las calles, no está señalado dónde va el alumbrado público, por dónde va el alcantarillado, etc., por eso los proyectos demoran años, porque son loteos irregulares, que cuando ya se ven con el problema recurren al Municipio, porque si esos loteos se hicieran con el apoyo del Municipio, obviamente, la situación sería totalmente distinta. Entonces, nuestra mejor disposición para buscar la solución, la vamos a seguir buscando, y si hay que

2380



Concejo Municipal

reunirse con los vecinos, vamos a ir y vamos a conversar, y le vamos a pedir que nos acompañe colega Canales.”

SEÑOR DONOSO: “La solución la hemos encontrado en lo que hicimos en Villa Los Esteros, lo que hay que hacer es trabajar en un saneamiento del loteo, a través de la Ley del Mono, que permite sanear loteos irregulares, y eso lo hicimos en Villa Los Esteros, se hizo un trabajo con la Oficina de la Vivienda de la Dideco, y se hizo un loteo que aprobó la Dirección de Obras, y por la Ley del Mono se da un plazo de 5 años para poder construir la infraestructura de alcantarillado, agua potable y luminarias públicas, eso se llama proyectos de urbanización, ese es el camino que hay que seguir, nosotros perdimos mucho tiempo en poder sanear ese sector, y no lo logramos, pero a través de la Ley del Mono si se puede. La Ley del Mono no solo permite regularizar viviendas, sino que también loteos, eso no lo sabíamos, lo descubrimos en la Ley y lo pudimos hacer.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a coordinar una visita al Pasaje Huisca.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ese tema es de muchos años, y como dice don Claudio Donoso, existe la posibilidad, y quisiera saber si podemos contratar a alguna persona, profesional, que pueda realizar el levantamiento de ese proyecto. En pleno siglo XXI no puedo entender que aun existan pozos negros, todavía la gente esté hacinada, todavía la gente no puede tomar agua en su casa, no pueda tener un baño normal, todas estas cosas me sorprenden, no sé cuál ha sido el criterio, por qué, pero, la gente sigue postergada, y creo que es una hora buena de poder contratar un equipo, con un periodo limite, para que hagan ese levantamiento.”

ALCALDE CARRILLO: “No creo que la gente sea postergada colega, usted mismo ha sido testigo de las largas reuniones que hemos tenido con los vecinos de Villa Los Esteros, y lo que nos ha costado convencer a los dirigentes que trabajen unidos, en pro del beneficio de la gente, y es lo mismo con el Pasaje Huisca, porque hemos tratado de unificar criterios en las personas que cohabitan el territorio, para que se apoyen mutuamente, y cedan medio metro de terreno para tener el ensanche del pasaje, o un paso servidumbre, que a veces cuesta tanto, no sé, hay una serie de detalles, pero, con la mejor disposición para buscar la solución.”

SEÑOR DONOSO: “Para cerrar el punto, una buena noticia, estamos hablando de un terreno que está en el lado oriente de calle Real, que como les contaba, ahí habían restricciones, del Plan Regulador, incluso, y de territorio operacional de ESSAL, la buena noticia es que en el Consejo Regional del miércoles pasado se aprobó la modificación del Plan Regulador, lo que corresponde al Barrio Parque Integrado, ahora, el Gobernador Regional debe dictar una Resolución que se va a Toma de Razón de Contraloría, cuando Contraloría toma razón, se publica en el Diario Oficial, y va a haber una modificación al Plan Regulador, Barrio Parque Integrado, eso significa la incorporación de 99 hectáreas a uso habitacional con un parque borde río, eso va a genera una activación de la

2381



Concejo Municipal

demanda por terrenos en ese sector, va a generar proyectos habitacionales tanto públicos como privados, por lo tanto, en lo que corresponde a ese sector específico, que se pregunta, va a haber actividad para construir loteos, o para regularizar esos loteos, también de parte de privados, así es que se vienen cambios en todo ese territorio, que hoy día está falto de infraestructura.”

CONCEJALA CANALES: “Quiero hacer una última consulta, el origen de esa agua sucia, pudimos ver el tubo, y me comentan que ese tubo pasa por debajo de calle Real, según me indican viene desde el Complejo Deportivo, cruza todo y llega hasta Real, el agua cuando ingresa a este estero ya viene podrida, ya viene descompuesta, será posible que el Municipio haga un estudio para saber el origen de esta contaminación, porque esta contaminación llega al río Rahue.”

SEÑOR MEDINA: “Conozco ese estero, pero, no podría determinar en este momento su origen, pero, lo puedo averiguar y lo informo. Ahora, conocemos el estero porque siempre hay basura en ese lugar, porque los patios de los vecinos colindan con el estero y bota toda clase de basura hacia el estero.”

ALCALDE CARRILLO: “Una vez que se sepa el origen de ese estero, se podría hacer la correspondiente denuncia, porque el agua ya viene putrefacta.”

SEÑOR MEDINA: “Está considerado como Red de Humedales, dentro del radio urbano, señor Alcalde, pero, como les digo puedo averiguar y les informo.”

14.- CONCEJALA LICAN: " Mari mari kom pu che, kom pu lamien, primeramente, dar las gracias al Municipio, que el día 05 de diciembre trabajó en conjunto con la CONADI para desarrollar las elecciones a Consejero Nacional, también dar las gracias a los Pugüenuy, Pumuchuya, asociaciones y comunidades del territorio, tanto urbanas como rurales, territoriales de toda la comunidad y que me hayan dado su apoyo y me hayan sacado electa, con la mayoría nacional, como Consejera Nacional ante Conadi”.

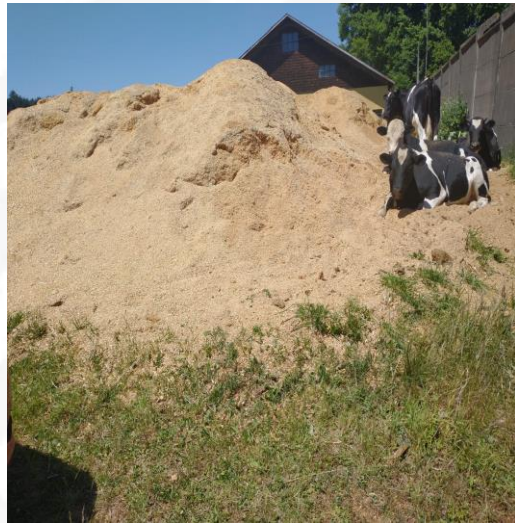
ALCALDE CARRILLO: “Felicitaciones colega”.

CONCEJALA LICAN: "Mañun”.

15.- CONCEJALA LICAN: "Tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



El día de ayer, fui llamada por la vicepresidenta de la Comunidad Indígena de Cancura, la señora Maudelina Pinol, que es una persona mayor, que además trabaja en la planta de tratamiento de Cancura, la cual ella se desempeña en esa planta hace varios años, y me dice que en el último tiempo, el municipio quedó en llevarle una bomba y hacer algunos arreglos, como crear un biofiltro, como el que mostré anteriormente, el cual se pretende crear con ese aserrín o chip, que está acumulado alrededor de 4 meses aproximadamente, y ahora hay animales encima de este aserrín y los trabajos no se han realizado, fue un caballero a ver, hizo algunas reparaciones, instaló algunos sistemas de riego, y dejó esa fosa séptica instalada, pero nunca hizo las conexiones, es decir, dónde están yendo las aguas servidas, directamente al Río Cancura, ella emocionalmente está muy afectada, porque la comunidad la culpa a ella de los malos olores, ella me dice, que lleva años trabajando aquí, no tengo la responsabilidad, pero la gente me está responsabilizando a mí, está casi en un estado de depresión por esa situación, la vi muy triste. Asimismo, la señora Maudelina solicita que se puedan enviar camiones para que vayan a vaciar una de las fosas que hay ahí y que también se puedan terminar los trabajos”.

2383



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Le agradezco el punto, porque una de mis primeras tareas que hice cuando asumí como Alcalde fue ir a visitar esta situación, exactamente 4 meses y un poco más, vamos a tomar carta en el asunto, porque aquí hay responsables de esto, y le voy a informar".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Hay una deliberación que solicité justamente sobre el punto que habla la Concejala, y pensé que eso ya estaba más o menos arreglado, que se había hecho algo, porque el agua pasa por debajo del puente y cae al río Rahue y ya han pasado 5 meses".

ALCALDE CARRILLO: "Igual pensaba lo mismo que se había hecho algo, porque hemos solicitado varias veces que se coloque ese aserrín, que se hagan los trabajos, bueno vamos a ver qué paso, y vamos a informar".

CONCEJALA LICAN: "Alcalde quiero acotar algo, porque vi en una empresa un biofiltro, pero no se hacía con aserrín se hacía con chip de madera nativa, no sé cómo se hizo esto de colocar aserrín ahí, pero creo que debe haber un estudio, porque no sé cuán efectivo es el aserrín".

ALCALDE CARRILLO: "Bien gracias colega".

16.- CONCEJALA SCHUCK: "A pocos días de las elecciones, varias personas me han consultado y me han comentado por el tema la locomoción colectiva, respecto a la irregularidad de la locomoción que hubo en la elección anterior, la gente se demora mucho tiempo en ir y venir. Alcalde, nosotros tenemos alguna facultad, recuerdo que en elecciones anteriores hubo buses de acercamiento para los sectores rurales".

ALCALDE CARRILLO: "No, ese es un tema del Gobierno, en todo proceso electorario, es responsabilidad del Gobierno".

CONCEJALA SCHUCK: "Pero nosotros como municipio podemos intervenir".

ALCALDE CARRILLO: "No, porque nos pueden acusar de intervencionismo".

CONCEJALA SCHUCK: "No, pero presionar o preguntar al Ministerio de Transporte como hacerlo, para que las empresas trabajen con mayor regularidad".

ALCALDE CARRILLO: "El Delegado Presidencial es el que debe dar la respuesta, convérselo con él, pero es responsabilidad del Gobierno, ellos entregan las facilidades para el traslado, los municipios no pueden intervenir, porque pueden acusarse de intervencionismo".

17.- CONCEJALA URIBE: "Alcalde, quisiera saber si hay algún Encargado de Salud para hacer una consulta, más que nada es por la



Concejo Municipal

cantidad de contagiados que hay, como se está coordinando el tema de la Seremi con nuestro encargado de los CESFAM, con Salud realmente. Pasa lo siguiente, me ha tocado ya en tres oportunidades que una persona de un grupo está contagiada, le han hecho el informe a los demás y también resultan positivos, pero, luego terminan de brindarles apoyo y no los han ido a visitar, llamé a una persona que estaba solicitando una ambulancia que tampoco llegó, porque esta persona se encontraba con mucha temperatura y estaba muy complicado, entonces, el grupo familiar se encontraba abandonado. Entonces, llamé al Director del CESFAM 5° Centenario, y efectivamente fueron a ver a una sola persona, la cual se encontraba muy complicada que era del sector Rahue Alto Norte, es más, a esta persona nunca la notificaron, esta persona ingresó a la página y pudo ver que se encontraba positiva”.

ALCALDE CARRILLO: “Mire, no sé si eso es responsabilidad del CESFAM, porque quien ordena el traslado a la residencia sanitaria no es CESFAM, no es el municipio, es la Autoridad de Salud, por lo tanto, quien debe velar por que esa familia reciba esa atención correspondiente es la Autoridad de Salud, no los CESFAM. Lo que hacemos nosotros es colaborar cuando se nos solicite, por ahora, recuerde que se nos quitaron los recursos para hacer la trazabilidad en los temas de COVID, por lo tanto, hoy en día nosotros no tenemos ese Personal para realizar ese tipo de apoyo, entonces, no es responsabilidad de los CESFAM; también he intervenido porque bueno sé que el Concejal Castilla está aquí en función de Concejal, pero nos podría responder, porque a mí también me ha tocado, y a lo mejor a alguno de los otros colegas también, donde no han llamado a las familias que dicen que están con COVID, han realizado la cuarentena pero nunca nadie les ha dado el alta, nunca nadie les ha dicho ahora sí pueden salir, entonces, no sé qué sucede con esa coordinación con los CESFAM, porque a lo mejor si el Servicio de Salud nos traspasara los antecedentes podríamos apoyar con las visitas domiciliarias, para que la familia se quede tranquila, porque otro error que se está cometiendo en estos temas, Concejal Castilla, no sé si me podrá responder, no es obligación que me responda, pero si es que pudiese, es que cuando el examen es negativo, en muchos casos no se llama a la persona, entonces, también he tenido que enviar los antecedentes al Hospital Base, preguntado y que con buena voluntad me respondan, si las personas están negativos, pero claro, no llaman a las personas y estas quedan con la duda.”

CONCEJAL CASTILLA: “Con respecto a eso, la parte que a nosotros nos toca, como Servicio de Salud, específicamente, es realizar el examen, el PCR, de las personas que son pesquisadas a través de los CESFAM o de los vehículos que ustedes han visto aquí en la plaza, el otro que está en punto fijo en el Hospital Base, en el sector del estacionamiento, esos son los que procesa el Hospital Base, y se suben a un sistema en el cual a cada persona que se toma el examen se le informa que puede tener acceso a la página del Servicio de Salud, donde con su clave única puede ver su resultado, si es negativo, y si resulta positivo es a quien se le está llamando, porque la verdad no están los recursos para llamar a todos, debido a que en este momento se están realizando más de mil exámenes diarios y de esos están saliendo cien positivos, y de esos cien

2385



Concejo Municipal

positivos es donde se concentran todos los recursos para poder informarles y seguir el proceso de atención y de consultas, etc.. Pero, los otros novecientos o mil casos deben tener acceso a esta página y poder ver sus resultados, llevamos casi dos años y uno piensa que la gente también tiene que ir creciendo no solamente en autocuidado sino también en ser responsables y buscar sus resultados, o sea ya el paternalismo en eso es difícil de mantenerlo, porque en un principio sí lo hacíamos, pero ya no se encuentran los recursos para eso”.

ALCALDE CARRILLO: “Tengo unos casos aquí en el sector rural que les ha sucedido y son los sectores más complejos finalmente en estos temas”.

CONCEJAL CASTILLA: “Sí, bueno, ahí hay que dar las máximas facilidades, si llaman a su CESFAM existe la buena predisposición de todos a los que nos consulten de ayudar para poder salir de eso. Ahora, en cuanto al seguimiento de los casos positivos, tanto telefónico como para que estas personas reciban atención se hace a través de la Autoridad Sanitaria, se les informa a cada CESFAM que tiene tantos pacientes positivos, donde están ubicados y en las condiciones que están para aquellos que necesitan la atención de los equipos para los cuales sí se ha dado suficientes recursos, y ese tema no quisiera tocarlo en esta reunión, ya que es un tema sensible para este municipio, no quiero mezclar aquí las cosas, va a ser para tocarlo tal vez en alguna reunión de Comisión de Salud. Pero en el fondo si han existido los recursos y no han sido utilizados”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Justo sobre la misma conversación un dirigente social de Osorno nos contaba que él salió positivo y lo llamaron al sexto día de que se había hecho el examen, y lo llamaron desde Chiloé, entonces, a lo mejor sería bueno averiguar, pero ,lo que más nos llamó la atención es que lo llamaron desde Chiloé, donde estaban apoyando el proceso, me quedó la duda porque él, gracias a un dato, pudo revisar, gracias a una persona amiga pudo ver que estaba contagiado, pero a él lo llamaron al sexto día recién del resultado”.

CONCEJALA URIBE: “Por eso, señor Alcalde, la consulta es cómo se está trabajando, cómo se está coordinando. Le comento porque la gente, nuestros vecinos, nuestra población, está asustada sabiendo lo que pasó en Purranque, donde falleció una dirigente social, la fueron a ver como quinientas personas a su funeral y resulta que nadie le había informado que tenía COVID, por lo tanto, la gente sí se preocupa, sí está asustada, son nuestra gente y nuestros usuarios quienes nos preguntan a nosotros, porque parece que no está funcionando bien el tema de llamar a la gente y no tengo porque dudar de lo que dice mi colega, pero hay gente que tampoco tiene el acceso a eso, por ejemplo, nuestros adultos mayores, como menciona el señor Alcalde, que les cuesta más comunicarse y les cuesta más saber los resultados. Por eso traje la consulta a este Concejo, para que se vea y podamos nosotros pedir explicaciones y trabajar con la SEREMI, para que se informe de cómo se está

2386



Concejo Municipal

trabajando porque en definitiva sé que los CESFAM salen a apoyar a estas personas que están enfermas”.

ALCALDE CARRILLO: “Se va a informar”.

CONCEJAL CASTILLA: “Yo creo que esto da para una reunión de Comisión de esa perspectiva, invitemos a la Autoridad Sanitaria, invitemos al Servicio de Salud de Osorno y al municipio, para que nuevamente veamos y pongamos ahí en la pizarra cuáles son las funciones de cada uno, resolver estas inquietudes que hay y tener las respuestas que nos merecemos”.

ALCALDE CARRILLO: “Que la Comisión de Salud organice una reunión por favor”.

18.-CONCEJALA URIBE: “La demarcación de Rahue en el puente San Pablo necesita ser vista, debido a que hace unos días hubo un accidente y los vecinos se acercaron, efectivamente, donde me hicieron llegar aquella duda, para que pudiese ser vista por favor”.

ALCALDE CARRILLO: “Transito, qué sucedió con eso, habíamos solicitado que se viera.”

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Lo vamos a revisar, señor Alcalde, está instruido ese trabajo, efectivamente, salió la instrucción de este mismo Concejo y vamos a ver por qué no se ha ejecutado, entiendo que se hicieron trabajos en el sector, quizás en otro sector del puente San Pablo, pero se había instruido”.

ALCALDE CARRILLO: “¿Podrá quedar listo esta semana?”.

SEÑOR VILCHES: “El jueves o viernes sí”.

19.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Esto es sobre el contrato que se lleva efecto en el sector de Rahue Alto Sur, el fin de semana estuve en el lugar, allí se puede apreciar la altura del pasto, esa es una plaza, en definitiva, señor Alcalde, es que existe un sector desde calle Republica hasta el Campamento Unión y

2388



Concejo Municipal

Futuro, todo lo que es la población Carlos Condell, Villa alegre, donde no se ha cortado el pasto en todos esos sectores. Lo que quiero solicitar acá es que desde calle Avenida Real, las plazas, Villa Los Clásicos, calle Acapulco, en todos esos sectores se vea el tema de corte de pasto. Tengo entendido que acá existe un contrato y el municipio tiene una responsabilidad de hacer cumplir el contrato”.

ALCALDE CARRILLO: “Concejal, le puedo explicar. Esta empresa entregó ese contrato, esta semana el Contratista desistió de seguir con esa concesión, hay que terminar el contrato con esta empresa y recién ahí nosotros podemos actuar como municipio, debido a que la empresa no fue capaz de resolver el problema, porque no tuvo mano de obra y al final ellos mismo optaron por retirarse y entregar la Servicio. Me gustaría que el señor Carlos Medina explicara los detalles, los tiempos que tenemos para responder a esto y también explicar otras acciones que estamos tomando con los pastizales que existen en otros lugares”.

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

SEÑOR MEDINA: “El día 6 de diciembre la empresa SERVI PATAGONIA SPA presentó a la Inspección Técnica una carta donde solicita la finalización del contrato, es decir, ellos estarían dejando el sector Rahue Norte, en consideración a lo que el señor Alcalde menciona, no se está completando el servicio, hay abandono del servicio, de forma injustificada, por más que tengan razones, estas no son lo suficiente para este municipio, hay que hacer cumplimiento del contrato como lo menciona el Concejal Velasquez, estamos en aquel proceso, donde se establecen pautas en contra de las Bases, por lo que esperamos hacer cumplir lo que él mismo dice, y con ello ya determinar cuál va a ser la forma de mantención del área, y por otro lado, el sector de Rahue Sur, entiendo que son procesos de multa que ya se encuentran con decreto firmados por el señor Alcalde, y que ha sido notificado mediante el Secretario Municipal a la empresa, así es que también hay un debido proceso de que ellos presenten, lo más probable, algún recurso, lo cual tiene que ser rechazado en el caso de judicializar la situación, sería un proceso más largo”.

ALCALDE CARRILLO: “El problema es ese Concejal”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Está bien señor Alcalde, lo que quería es que se cumpla el contrato, debido a que los contratos son obligaciones y el municipio tiene el derecho y la obligación de hacer cumplir los contratos. Hay otro contrato que tiene esta misma empresa, que tiene que ver con el tema línea 1 sector fluvial, yo no sé si esta empresa está cumpliendo en ciertos sectores, los cuales he recorrido como el Parque Bellavista, Parque Pleistocénico, el cual no sé si se encuentra dentro del trato, porque también debiese ser motivo de

2389



Concejo Municipal

hacer cumplir el contrato y si se encuentra en condiciones tenemos que tomar decisiones en ese sentido”.

ALCALDE CARRILLO: “Le voy a hacer llegar señores Concejales el informe de las multas que hemos aplicado hasta el día de hoy a las empresas, para que puedan apreciar que hemos aplicado muchas multas, desgraciadamente, da la impresión de que no tienen la capacidad para responder, porque uno piensa que con las multas van a reaccionar, pero al final no resulta ser así”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro, señor Alcalde, reconocer de que hay sectores como los recintos deportivos que se encuentran impecables, lo que es aquí el sector del centro igual se mantiene muy bien, también uno no puede encontrar todo malo”.

ALCALDE CARRILLO: “Se le informara de las multas aplicadas a las empresas”.

20.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo otras fotografías:



2390



Concejo Municipal



Esto es al frente del Pasaje Punitre, en Villa Lololhue, me reuní con los vecinos del sector y me comentan que se está construyendo una casa allí, hay una plaza igual, el gran daño que está sufriendo la calle de los vecinos producto que pasan maquinarias y camiones, y están haciendo todas las faenas, el polvo en esta época es insoportable y el traslado de máquinas como aquella retro excavadora, camiones de alto tonelaje por ese pasaje que apenas caben dentro del mismo, y ellos están pidiendo que se socialice con la empresa a través de la municipalidad, no sé quién podría realizar eso, poder ver que dejen limpio, barrido, ojala lavada las calles en las tardes cuando terminen la faena, porque es insoportable, con este calor, considerando también que ellos viven ahí hacinados. La otra propuesta que hay, señor Alcalde, es que hay un espacio público que es como una plaza, no sé si se puede habilitar para el tránsito de los camiones”.

ALCALDE CARRILLO: “Señora Angela Villaroel, no sé si podemos aplicar nosotros allí alguna normativa, ¿tenemos capacidad para aquello?”.

Interviene la señora Angela Villaroel Mancilla, Directora de Obras Municipales

SEÑORA VILLAROEL: “Alcalde, para informar al señor Concejal, a esta empresa la hemos ido a fiscalizar por la medida de mitigación del lugar, están también invadiendo un área verde publica, como forma de acceso a la faena y también ha sido infraccionada y enviado todos los antecedentes al Juzgado de Policía Local. Lo que podemos hacer, señor Concejal, es ir, volver a fiscalizar en forma permanente durante todo el proceso de la obra completa, porque al parecer no han comprendido”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, creo eso, porque esto ocurrió recién el viernes, el sábado anduve ahí y así se encontraba la calle”.

2391



Concejo Municipal

ANGELA VILLAROEL: “No hay ningún problema”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien que se haga la gestión por favor”.

21.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El tercer punto tiene que ver con la ley N°20.976, que permite a los funcionarios de la Educación que indican entre los años 2016 - 2024, que les otorga a los profesionales una bonificación por retiro voluntario, aquí se encuentra don Mauricio Gutiérrez, quien sabe más al respecto, no sé si nos puede ayudar. Hoy día están postulando a una bonificación que tiene que ver cuando uno se va al descanso, y esta ley, N°20.976, es para los docentes, y la N°20.964, que otorga beneficio al retiro voluntario, es para las personas Asistentes de la Educación. Para los Asistentes de la Educación, el municipio tiene que hacerse cargo de esta indemnización, ellos han solicitado un aumento, un adelanto de subvención escolar al Ministerio de Educación, la cual aparentemente aun no ha sido acogida esa inquietud, no se les han entregado los fondos, entonces, es una gran cantidad de recursos, por ejemplo, le estaban sacando la cuenta a una persona que tiene 35 años de servicio, más o menos son \$24.000.000.- y fracción, más la indemnización por los años de servicio, ese monto está alrededor de los \$50.000.000.- de indemnización, y el Estado, en este minuto, en el caso de los docentes, no ha tenido ninguna inquietud y no se han recibido los fondos. Por lo tanto, quiero pedir a través de este Concejo, y en su nombre, poder oficiar al Ministerio de Educación, porque aquí cumplir la legalidad que establece la ley, si es posible que nosotros juntemos algún documento oficial haciendo hincapié a esto, fíjese que hay gente que ya no se encuentra con nosotros, otros desde el 2016, Asistentes de la Educación se encuentran postulando a este beneficio, y no han podido acogerse y actualmente tenemos docentes desde el año 2019, que se encuentran en la misma situación. Por lo tanto, señor Alcalde, me gustaría enviar un oficio al Ministerio de Educación, como Concejo, para que se agilicen los fondos y podamos tener una pronta iniciativa de apoyar a lo que menciona la ley”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, no hay problema, que se oficie al Ministerio de Educación.”

22.- Se da lectura al «ORD.N°1531, RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACION N°208/2021. MAT.: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, 29 NOVIEMBRE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°296/2021 indicada en el antecedente, que dice relación con el acta sesión ordinaria N°24 de fecha 29.06.2021, referente a lo expresado por el concejal Sr. Jorge Castilla que indica: “En mi primer punto, quisiera saber en qué situación está



Concejo Municipal

actualmente la licitación o el contrato que hay con la Administración del Terminal de Buses”.

Al respecto y de acuerdo a los antecedentes que se tiene en esta Dirección Municipal, tal como se informó en su oportunidad por parte del suscrito la Administración del Terminal de Buses fue tomada en marzo del año pasado y se continuó con la administración directa como Municipio hasta el 25.07.2021, asumiendo todos los gastos correspondientes.

Cabe señalar, que por medio del Decreto N°5.111 de fecha 20.07.2021 se autoriza permiso de ocupación para la Administración del Terminal de Buses de Osorno desde el 26.07.2021 al 31.12.2021 a Don Carlos Patricio Ulloa Heinsohn. Se adjunta copia del documento citado.

Por otro lado, señalo a Ud. que el Municipio se encuentra en proceso de licitación, por medio de la Propuesta Pública SECPLAN N°102/2021 “Concesión para administración terminal de buses Osorno”.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

23.- Se da lectura al «ORD.N°561, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°409/2021. ORD.ALC.SEC.N°691 DE FECHA 07.06.2021. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 29 NOVIEMBRE 2021. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar y en respuesta a Deliberación N°406/2021, Acta Sesión Ordinaria N°39 de fecha 2.10.2021, y a consulta del Concejal Sr. Miguel Arredondo O., mediante el cual solicita dar respuesta respecto de fondos de SUBDERE, asignados al proyecto “Construcción Sede Social Los Arrayanes”, adjunto sírvase encontrar fotocopia de ORD.ALC.SEC. N°691 de fecha 07.06.21., dirigido al Encargado Unidad PMUSUBDERE, a través del cual se solicita a SUBDERE, revertir aprobación del proyecto, por imposibilidad de adjudicar la iniciativa, ya que el proyecto fue licitado en dos ocasiones y en ambas oportunidades los llamados se declararon desiertos por falta de oferentes.

Es cuanto se informa. Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

24.- Se da lectura a «DELIBERACION N°410. SOLICITA INFORMES SOBRE PLANTA RECICLAJE. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA. PARA YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Junto con saludarlo, y de conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°39 del Concejo Municipal del día 12 de octubre de 2021, y lo Deliberado en

2393



Concejo Municipal

Asuntos Varios, Punto N04, expresado por el concejal Sr. Miguel Arredondo, que guarda relación con lo que ocurre Planta de Reciclaje, ubicada en calle Por la Razón o la Fuerza Nro. 555 de la ciudad de Osorno, disponiendo el alcalde de la Comuna Sr. Emeterio Carrillo Torres, que personal de la Dirección de Seguridad Pública vuelva a visitar el lugar, y al Departamento de Rentas y Patentes, que fiscalice la situación, al respecto se informa lo siguiente:

Que, el día miércoles 20 de octubre del año 2021, el director infrascrito e Inspectores de esta Dirección de Seguridad Pública, concurrieron hasta la Planta de Reciclaje en referencia, sorprendiendo el portón de acceso abierto y en las afueras del lugar estacionado un camión marca ISUZU, Placa Patente Única PP-4275, con su conductor sentado en la cabina frente al manubrio, cargado con residuos no peligrosos. Con estos antecedentes y con el director de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de este Municipio Sr. Carlos Medina Soto, quien cursa infracción por el transporte de Residuos no Peligrosos y Medio ambientales, infringiendo las Ordenanzas Nro.83 y 104 respectivamente.

De igual forma se cursó infracción a la Ley de tránsito por estacionar sobre la acera, Parte Nro. 9029, al Primer juzgado de Policía Local Osorno.

Es cuanto se informa. Atte., LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA.»

25.- Se da lectura al «ORD.N°1544, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°402/2021 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA REPARAR REFUGIO PEATONAL Y DEMARCAR ZONA ESTACIONAMIENTO EN CESAR ERCILLA CON GMO. BUHLER. OSORNO, 30 NOVIEMBRE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg, en la Sesión Ordinaria N 38 del 05.10.2021 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N 402/2021, que dice relación con la reparación del refugio peatonal y demarcar zona de parada de locomoción colectiva en César Ercilla con Guillermo Bühler, me permito informar a usted que personal de la Dirección de Tránsito, reparó el citado refugio peatonal y demarcó la zona de parada de locomoción colectiva.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

26.- Se da lectura al «OFICIO N°4233/2021. SUBDERE. ANT.: LEY N°21.020 SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA. OFICIO ORD.N°1295 (06.10.2021) DE I.MUNIICPALIDAD DE OSORNO, SESION ORDINARIA CONCEJO N°34, PETICION

2394



Concejo Municipal

CONCEJALA CECILIA CANALES. MAT.: SOLICITA CAPACITACION DE LA LEY N°21.020 A INSPECTORES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. SANTIAGO, 25/11/2021. DE: MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR, SUBSECRETARIO DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

1. Junto con saludar cordialmente, por medio de la presente doy respuesta a su solicitud singularizada en los antecedentes, mediante la cual se refiere al acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo N°34, en orden a requerir la implementación de un curso de capacitación de la Ley N°21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía dirigido a los fiscalizadores de tenencia responsable, a fin de que actualicen sus conocimientos.

2. Estando alojado en esta Subsecretaria el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía Mascota Protegida, se procedió a tornar contacto con don Leonel Morales, Director de Seguridad de la I. Municipalidad de Osorno y se organizó una jornada de capacitación, mediante video conferencia, sobre la referida Ley N°21.020 y su reglamento, incluyendo las atribuciones legales para su debida fiscalización y sistema de sanciones.

3. Efectivamente, dicha capacitación se llevó a cabo, exitosamente, el día 17 de noviembre del presente año, actividad a la que concurrió la totalidad de inspectores municipales, la concejala Cecilia Canales y el Director de Seguridad don Leonel Morales. Asimismo, se hizo entrega, por parte del Programa Mascota Protegida, de material de apoyo, en formato digital, cerrando con una ronda de preguntas, respuestas y reflexiones sobre la realidad de la comuna y el rol de los inspectores municipales en materia de tenencia responsable de animales de compañía.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR, SUBSECRETARIO DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.»

27.- Se da lectura al «ORD.N°1556, D.A.F. ANT.: CORREO ELECTRONICO DEL 29/11/2021. MAT.: RESPONDE A DELIBERACION N°416/2021. OSORNO, 01 DICIEMBRE 2021. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL - SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Junto con saludarle muy atentamente, vengo en dar respuesta a Deliberación N°416, Sesión Ordinaria N°39 del 12 de octubre del 2021, donde solicita “informe de la Corporación Cultural de Osorno, y de la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, un balance final de los años 2018 al 2021, solamente de los aportes municipales, y sus respectivas rendiciones al respecto se informa lo siguiente:

2395



Concejo Municipal

CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO

AÑO	VALOR TOTAL APORTES	VALOR TOTAL RENDIDO	SALDO POR RENDIR
2018	\$ 416.982.114	\$ 416.982.114	\$ -
2019	\$ 419.640.458	\$ 419.640.458	\$ -
2020	\$ 552.140.161	\$ 552.140.161	\$ -
2021	\$ 298.707.950	\$ 106.878.208	\$ 191.829.742

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO

AÑO	VALOR TOTAL APORTES	VALOR TOTAL RENDIDO	SALDO POR RENDIR
2018	\$ 188.178.887	\$ 188.178.887	\$ -
2019	\$ 254.820.000	\$ 254.820.000	\$ -
2020	\$ 306.380.065	\$ 306.380.065	\$ -
2021	\$ 248.446.382	\$ 62.400.000	\$ 186.046.382

Respecto del Saldo por Rendir, corresponde a rendiciones de cuentas que aún se encuentran en etapa de ejecución, cuyo plazo de rendición es al 31 de diciembre del 2021. Se adjunta detalle de los aportes y rendiciones por cada año, junto al decreto que autorizó dichos aportes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS.»

28.- Se da lectura al «ORD.N°1543, D.A.F. ANT.:ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 30 NOVIEMBRE 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 25.10.2021 al 29.10.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

29.- Se da lectura al «ORD.N°1544, D.A.F. ANT.:ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 30 NOVIEMBRE 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 02.11.2021 al 05.11.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

30.- Se da lectura al «ORD.N°1562, D.A.F. ANT.:ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 30 NOVIEMBRE 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 08.11.2021 al 12.11.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.50 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

.....

2397



Concejo Municipal

2. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

8. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

2398



Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2399